



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 174
Año XLIII
Legislatura XI
18 de noviembre de 2025

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.2. PROPOSICIONES DE LEY 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de protección, conservación y puesta en valor de los olivos y olivares monumentales de Aragón . . . 16124

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación . 16124

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 571/25, sobre el apoyo a Pierres Tarazona	16125
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 575/25, sobre el papel de Aragón en la gestión de los fondos europeos.	16125
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 578/25, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia	16125
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama	16126
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 596/25, sobre la creación del Laboratorio Nacional de Acciones contra la Despoblación (LABNAD) con sede en TechnoPark	16126
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 599/25, sobre la defensa de la igualdad de los españoles y aragoneses.	16126
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 601/25, sobre la atención sanitaria en dermatología en Teruel	16127
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 602/25, sobre la asistencia sanitaria pública	16127

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de accidentes laborales	16127
---	-------

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 608/25, sobre el reconocimiento de la aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón	16128
Proposición no de Ley núm. 612/25, sobre la construcción de un nuevo equipamiento educativo para Bachillerato y Formación Profesional en Rosales del Canal	16129
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación .	16130
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 575/25, sobre el papel de Aragón en la gestión de los fondos europeos	16132
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 578/25, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia, en Zaragoza.	16132
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama.	16133
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 601/25, sobre la atención sanitaria en dermatología en Teruel	16134
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 602/25, sobre la asistencia sanitaria pública	16135

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 603/25, sobre frenar el trasvase energético que sufre Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	16136
Proposición no de Ley núm. 604/25, sobre la instalación de una fábrica de automóviles en Teruel, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	16137

Proposición no de Ley núm. 605/25, sobre la financiación de las plazas universitarias de enfermería, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	16138
Proposición no de Ley núm. 606/25, sobre el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	16139
Proposición no de Ley núm. 607/25, sobre la elaboración de la Ley Universitaria Aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	16140
Proposición no de Ley núm. 609/25, sobre la supresión de paso a nivel ferroviario en Gallur, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	16141
Proposición no de Ley núm. 610/25, sobre la convocatoria de una línea de subvenciones de apoyo a las entidades locales para la construcción y rehabilitación de centros sociales y residencias en el medio rural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	16142
Proposición no de Ley núm. 611/25, sobre la creación de un programa de microcredenciales para impulsar el desarrollo en el territorio, impartido por Unizar y UNED en sus campus, sedes y aulas de extensión, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades	16143
Proposición no de Ley núm. 613/25, sobre la defensa del uso dotacional educativo del solar 89.37 del barrio de Rosales del Canal (Zaragoza) y a la planificación integral de equipamientos públicos en la zona sur de la ciudad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial	16145
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de accidentes laborales	16146
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 508/25, sobre la residencia de mayores de Sariñena	16146

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 508/25, sobre la residencia de mayores de Sariñena	16147
---	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 119/25, relativa a la política general del Departamento de Hacienda, Interior y Administración en materia de desarrollo legislativo para la simplificación administrativa y la reducción de la burocracia	16147
--	-------

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 43/25, dimanante de la Interpelación núm. 106/25, relativa a la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y en concreto en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	16148
--	-------

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1814/25, relativa a la política de concentraciones parcelarias	16149
--	-------

Pregunta núm. 1816/25, relativa al cumplimiento del convenio contra la despoblación	16149
Pregunta núm. 1817/25, relativa al inventario de los consultorios locales	16150
Pregunta núm. 1818/25, relativa a la previsión de organización de protección civil para el eclipse de 2026	16150
Pregunta núm. 1819/25, relativa a la instalación del Puerto Seco en Teruel	16151
Pregunta núm. 1820/25, relativa la ejecución de los fondos MRR en vivienda.	16151

3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 1485/25, relativa al Plan Corresponsables, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	16151
La Pregunta núm. 1573/25, relativa a las actuaciones a llevar a cabo en la Fundación Instituto Investigación Sanitario Aragon (FISSA) tras las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad	16152
La Pregunta núm. 1575/25, relativa a la política de personal de la Fundación Instituto Investigación Sanitario Aragon (FISSA), formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad	16152
La Pregunta núm. 1577/25, relativa a la situación del convenio colectivo de la Fundación Instituto Investigación Sanitario Aragon (FISSA), formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad	16152

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1802/25, relativa a la reducción de la atención primaria en los consultorios rurales de Aragón	16153
Pregunta núm. 1803/25, relativa a la atención primaria en municipios como Fuenferrada	16153
Pregunta núm. 1804/25, relativa a las actuaciones para ubicar el nuevo centro de salud en el distrito sur . .	16154
Pregunta núm. 1805/25, relativa a la atención y protección de las familias cuidadoras	16155
Pregunta núm. 1806/25, relativa al presupuesto que destina el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la política de inclusión social	16155
Pregunta núm. 1807/25, relativa al plan de inclusión social en Aragón	16156
Pregunta núm. 1808/25, relativa a la falta de sustitución del personal auxiliar de Educación Especial en el aula TEA del CEIP Alcoraz de Huesca	16156
Pregunta núm. 1809/25, relativa a la cobertura de la plantilla orgánica del Hospital de Barbastro	16157
Pregunta núm. 1810/25, relativa a las medidas desarrolladas o a implementar desde el punto de vista de la prevención y protección del consumidor de cara a las campañas comerciales de Navidad 2025.	16157
Pregunta núm. 1811/25, relativa a los asuntos y reclamaciones tramitados ante la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en el ejercicio 2025 en Aragón	16158
Pregunta núm. 1812/25, relativa a las atenciones realizadas en los puntos de asesoramiento energético en las tres provincias aragonesas dependientes de la Dirección General de Protección de los Consumidores y Usuarios	16159
Pregunta núm. 1813/25, relativa al centro educativo Miguel Artigas de Pinseque	16159

Pregunta núm. 1815/25, relativa a la renaturalización del río Isuela a su paso por el término municipal de Huesca	16160
Pregunta núm. 1821/25, relativa a la falta de sustitución del personal auxiliar de Educación Especial en el aula TEA del CEIP Alcoraz de Huesca	16160
Pregunta núm. 1822/25, relativa a la falta de docentes en el CRA Vero-Alcanadre	16160
Pregunta núm. 1823/25, relativa a la falta de docentes en el programa BRIT del CRA Vero-Alcanadre	16161
Pregunta núm. 1824/25, relativa a las oficinas de vivienda del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel. . .	16162
Pregunta núm. 1825/25, relativa a la retirada de elementos contrarios a la legislación vigente en materia de memoria democrática existentes en instalaciones de la comarca de la Plana de Uesca/Hoya de Huesca.	16162
Pregunta núm. 1826/25, relativa a la denuncia pública de nuevas deficiencias en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca	16162
Pregunta núm. 1827/25, relativa a la protección y restauración del sistema histórico de riego de Huesca . .	16163
Pregunta núm. 1828/25, relativa a los pagos pendientes en el Departamento de Educación.	16163

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1296/25, relativa al cumplimiento de la PNL 217/25 sobre las peticiones y demandas de la asociación de ostomizados de Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).	16164
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1357/25, relativa a la falta de personal de enfermería en la planta 4.º del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025) . .	16165
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1435/25, relativa a la puesta en marcha del procedimiento para la comunicación electrónica de sospechas de enfermedades profesionales en Aragón (BOCA 158, de 17 de septiembre de 2025).	16165
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1436/25, relativa a la puesta en marcha del registro de objetores de conciencia (BOCA 158, de 17 de septiembre de 2025)	16166
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1440/25, relativa a la situación del servicio de traumatología en Zaragoza (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).	16166
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1474/25, relativa a sobre el estado de ejecución de la PNL 594/24 sobre mejora de la atención a los pacientes de Diabetes Mellitus tipo 1 en edad pediátrica y sus familias (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025)	16166
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1512/25, relativa a los motivos para concertar un aula de secundaria en Sabiñánigo (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025) . .	16166
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1514/25, relativa a las demandas del sector agrícola de Maella (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).	16167
Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1515/25, relativa al convenio para la supresión del paso a nivel ferroviario de Gallur (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025)	16168
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1516/25, relativa a la escuela infantil de Daroca (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).	16168
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1518/25, relativa a la falta de enfermera pediátrica en un colegio de Zaragoza (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).	16169
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1519/25, relativa a la situación del CPI Parque Venecia en Zaragoza (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025)	16169

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1521/25, relativa a la gratuidad de las aulas de conciliación vespertina en Aragón (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025) . . .	16169
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1523/25, relativa a la falta de convocatoria de vacantes de secundaria (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025)	16169
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1524/25, relativa al pago de las ayudas individualizadas del transporte escolar (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025)	16170
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1525/25, relativa a la concertación del bachillerato para el curso 2026-2027 (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025)	16170
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1528/25, relativa a la gratuidad de 0-3 años (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025)	16170
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1535/25, relativa al centro de salud Fidel Pagés de Huesca (BOCA 165, de 17 de octubre de 2025)	16171

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 367/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia	16171
Solicitud de comparecencia núm. 380/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte	16172

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 366/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	16172
Solicitud de comparecencia núm. 368/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	16172
Solicitud de comparecencia núm. 369/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	16172
Solicitud de comparecencia núm. 370/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	16173
Solicitud de comparecencia núm. 371/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades	16173
Solicitud de comparecencia núm. 381/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	16173
Solicitud de comparecencia núm. 382/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad	16174

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 365/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad	16174
Solicitud de comparecencia núm. 372/25, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	16174
Solicitud de comparecencia núm. 373/25, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	16174
Solicitud de comparecencia núm. 375/25, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	16175
Solicitud de comparecencia núm. 376/25, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	16175

Solicitud de comparecencia núm. 377/25, de la Directora General de Igualdad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	16175
Solicitud de comparecencia núm. 378/25, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	16176
Solicitud de comparecencia núm. 379/25, del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia	16176
Solicitud de comparecencia núm. 383/25, de la Directora Gerente de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad	16176
Solicitud de comparecencia núm. 384/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad	16176

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 374/25, de UGT Servicios Públicos ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	16177
--	-------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 y 31 de octubre de 2025	16177
---	-------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al informe de fiscalización de concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por la COVID-19, 1.ª y 2.ª convocatorias	16187
Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ejercicios 2020 a 2023.	16189
Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, ejercicios 2020 a 2023	16192

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de protección, conservación y puesta en valor de los olivos y olivares monumentales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de protección, conservación y puesta en valor de los olivos y olivares monumentales de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 140, de 21 de mayo de 2025.

La Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 181.5 del Reglamento de la Cámara, ha acordado enviar esta Proposición de Ley a la Comisión de Medio Ambiente y Turismo para su tramitación y la apertura de un plazo de cinco días, que finalizará el día 20 de noviembre de 2025, para que los Diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de dicha Comisión, puedan proponer la audiencia de los agentes sociales, organizaciones y ciudadanos que pudiesen estar afectados por el contenido de la Proposición de Ley, incluidas, en su caso, las administraciones públicas.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar las aulas de mañana y tarde gratuitas en los centros escolares que las hayan solicitado en el marco del Plan corresponsables para el curso 2025-2026.

2. Analizar las necesidades de las familias en los diferentes centros escolares para ampliar la oferta de aulas de madrugadores y de aulas de tarde en los centros escolares de la comunidad, garantizando su cobertura gratuita.

3. Llevar a cabo la evaluación integral de las medidas de conciliación existentes antes de que acabe 2025.

4. Diseñar el plan específico para optimizar y ampliar los recursos de conciliación en 2026 y asegurar con recursos propios el desarrollo de dichos servicios de conciliación.

5. Explicitar en la ley de presupuestos las partidas destinadas al desarrollo del sistema público de cuidados y por tanto a la corresponsabilidad de la administración en el cuidado.

6. Garantizar la financiación total a los Ayuntamientos para el mantenimiento del Plan Corresponsables en su municipio».

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 571/25, sobre el apoyo a Pierres Tarazona.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 571/25, sobre el apoyo a Pierres Tarazona, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Colaborar económicamente con la entidad Pierres, de Tarazona, para la rehabilitación y adecuación del local recientemente adquirido, con el fin de garantizar la continuidad y mejora de su labor social en favor de las personas con discapacidad.
2. Suscribir antes de finalizar el año 2025 un convenio de colaboración con dicha entidad, para la rehabilitación del inmueble adquirido por dicha entidad, donde se detalle dicho compromiso económico de carácter plurianual. Con una aportación inicial, en el año 2025, por un importe de al menos 30.000 euros. Y la consignación en los presupuestos para el año 2026 de una partida de 70.000 euros, para la rehabilitación del inmueble adquirido».

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 575/25, sobre el papel de Aragón en la gestión de los fondos europeos.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 575/25, sobre el papel de Aragón en la gestión de los fondos europeos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Manifiestar su defensa del autogobierno de Aragón en cuestiones europeas, así como del reconocimiento del papel de las regiones en la definición, gestión y ejecución de las políticas y fondos de la Unión Europea, en coherencia con el principio de subsidiariedad y con la estructura descentralizada del Estado español, reafirmando la participación de Aragón en instituciones y organismos europeos, tal y como establece el artículo 94 del Estatuto de Autonomía de Aragón.
2. Instar al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a respaldar el status quo actual de las CCAA en la fase de programación y gestión de los fondos europeos (estructurales) y defender el modelo de gobernanza basado en la gestión compartida (que ha demostrado ser exitoso) sin pérdida de influencia de las CCAA.
3. Rechazar el enfoque de la Comisión Europea relativo a los Planes Nacionales y Regionales de Asociación (PNRA) por su tendencia recentralizadora, y respaldar plenamente la posición del Comité Europeo de las Regiones sobre el futuro del presupuesto de la UE (manifestada en su Dictamen de 14/15 de mayo y Resolución del pleno del CdR de 14/15 de octubre de 2025), reclamando un marco financiero que respete y refuerce el papel de las autoridades regionales y locales en la construcción europea».

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 578/25, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 578/25, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar con carácter urgente los trámites necesarios para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia, en Zaragoza, comenzando por la redacción de proyecto en el primer trimestre del 2026, garantizando que el nuevo centro disponga de las instalaciones suficientes para atender las necesidades presentes y futuras del barrio, incluyendo enseñanzas de bachillerato y formación profesional.

2. Establecer un calendario de ejecución de obras, en el año 2026, que permita dar respuesta a las necesidades educativas de las familias del barrio en el menor plazo posible.

3. Informar periódicamente a la comunidad educativa de Parque Venecia sobre el avance en la planificación y construcción del nuevo IES».

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a:

1. Implantar el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama mediante la realización de mamografía bilateral con periodicidad bienal en mujeres de 45 a 74 años.

2. Llevar a cabo una auditoría integral del sistema regional de salud que permita detectar cualquier tipo de fallo en el cribado del cáncer y que sea solucionado de forma inmediata».

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 596/25, sobre la creación del Laboratorio Nacional de Acciones contra la Despoblación (LABNAD) con sede en TechnoPark.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 596/25, sobre la creación del Laboratorio Nacional de Acciones contra la Despoblación (LABNAD) con sede en TechnoPark, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la llegada de proyectos innovadores a TechnoPark, bien estén vinculados con Motorland o no, para fomentar la economía del conocimiento y la innovación en Aragón».

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 599/25, sobre la defensa de la igualdad de los españoles y aragoneses.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 599/25, sobre la defensa de la igualdad de los españoles y aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1.º Instan al Gobierno de Aragón a defender la igualdad, la solidaridad y el proyecto común recogido en nuestra Constitución. Porque los aragoneses no somos más que nadie, pero tampoco menos.

2.º Instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a frenar la política de enfrentamiento y agravio con Aragón, que está suponiendo un grave perjuicio para el conjunto de los aragoneses».

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 601/25, sobre la atención sanitaria en dermatología en Teruel.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 601/25, sobre la atención sanitaria en dermatología en Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que agilice de forma inmediata la atención especializada en Teruel en la especialidad de dermatología, a través de personal y recursos propios del sistema público de la sanidad aragonesa, para la adecuada y urgente citación sin dilación de pacientes que requieran este servicio médico de especialidad».

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 602/25, sobre la asistencia sanitaria pública.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 602/25, sobre la asistencia sanitaria pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Garantice las consultas de atención primaria en los centros de salud de la ciudad de Zaragoza hasta las 20 horas, incorporando a los médicos de atención continuada en los equipos básicos, con pacientes asignados, y ampliar el horario de atención sanitaria en los centros de salud con servicio de urgencias en la atención primaria en la ciudad de Zaragoza.
2. Garantice el horario de atención médica, así como la atención de urgencias en los centros de referencia, en todas las consultas médicas en las zonas rurales de Aragón.
3. Garantice la citación para una consulta con medicina de familia, en todos los centros de salud de Aragón, de forma que no supere la demora de tres días de atención tras la solicitud de cada paciente.
4. Garantice que la derivación urgente y preferente al especialista, realizada desde un centro de salud, se haga conforme a criterios de gravedad y priorización de forma que se atienda en un plazo que, en ningún caso, ponga en riesgo la salud de las personas y su intervención inmediata.
5. Garantice que las listas de espera quirúrgicas se rebajen a la mitad en el plazo de seis meses tras poner en marcha un plan de choque urgente para su atención».

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de accidentes laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de

accidentes laborales que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de accidentes laborales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impulsando, en el marco de la estrategia aragonesa de seguridad y salud en el trabajo 2022-2027 y en colaboración con los agentes sociales, incorporando medidas ambiciosas junto con las acciones de concienciación, prevención y control del cumplimiento de los estándares de seguridad laboral, reforzando la cultura preventiva en todos los ámbitos de la sociedad aragonesa».

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 608/25, sobre el reconocimiento de la aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al reconocimiento de la aportación que la inmigración desempeña en el desarrollo socioeconómico de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas décadas, la inmigración ha desempeñado un papel crucial en el progreso económico y social de Aragón y del conjunto de España. Las personas migrantes han contribuido de manera decisiva a la creación de riqueza, a la sostenibilidad del Estado del bienestar y al dinamismo de sectores estratégicos para nuestra Comunidad Autónoma, tales como la agricultura, la hostelería, la industria, la logística, los cuidados y los servicios.

Lejos de ser una carga, la inmigración se ha consolidado como un motor de crecimiento. Según diversos estudios, las personas inmigrantes no solo aportan su trabajo, sino que también generan empleo, incrementan el consumo interno, amplían la base de cotizantes a la Seguridad Social y favorecen la viabilidad de las pensiones. En Aragón, su presencia ha resultado esencial para frenar el despoblamiento en determinadas comarcas, revitalizar municipios y mantener servicios públicos que, de otro modo, se habrían visto gravemente comprometidos.

Así, según un informe de la Fundación Basilio Paraíso-Cámara de Zaragoza (Universidad de Zaragoza), la inmigración generó en Aragón un saldo fiscal neto positivo de aproximadamente 500 millones de euros en 2023, gracias

a la alta participación laboral de la población inmigrante y su aporte a la recaudación tributaria y cotizaciones sociales.

Lejos de los bulos y las *fake news* lanzados por la extrema derecha, en dicho informe, se estima que por cada 1 % de aumento relativo de población inmigrante, el gasto en educación apenas crece un 0,8 % y en sanidad un 0,12 %, reflejando que su coste social es significativamente inferior a su contribución económica.

A nivel estatal, el crecimiento demográfico reciente —de casi 2,4 millones de habitantes entre 2013 y 2024— es atribuible casi por completo a la llegada de población inmigrante. En 2024, el país alcanzó los casi 49 millones de habitantes, de los cuales más de 6,7 millones (13,8 %) son extranjeros, y un 18,4 % nacidos en el extranjero.

En 2023, los inmigrantes ocuparon el 64 % de los nuevos empleos generados, especialmente en sectores con escasez de mano de obra nacional como hostelería, agricultura y servicios. La aportación al PIB per cápita entre 2022 y 2024 fue estimada entre 0,4 % y 0,7 % anual, representando hasta un 25 % del crecimiento total según el Banco de España y Funcas.

En 2024, la economía española creció un 3,2 %, un desempeño superior al promedio de la zona euro, impulsado en buena medida por el repunte de la inmigración y el incremento del empleo.

Asimismo, la inmigración enriquece nuestro tejido social y cultural, fortaleciendo valores de solidaridad, diversidad e inclusión que son esenciales para una sociedad democrática avanzada. La integración de las personas migrantes constituye, por tanto, una prioridad no solo ética, sino también estratégica para garantizar el futuro de Aragón.

En un contexto marcado por discursos de odio y planteamientos excluyentes, es responsabilidad de las instituciones aragonesas reivindicar la verdad frente a la manipulación: la inmigración no solo es necesaria, sino que es una oportunidad para construir una comunidad más justa, próspera y cohesionada.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reconocer públicamente la contribución fundamental de la inmigración al desarrollo socioeconómico de Aragón y de España.

2. Reafirmar el compromiso institucional de las Cortes de Aragón con la defensa de los derechos humanos, la igualdad de trato y la no discriminación de las personas migrantes propias de una tierra de acogida que recibe con los brazos abiertos a quienes desean desarrollar su proyecto de vida en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Instar al Gobierno de Aragón a:

a) Continuar desarrollando acciones de integración mediante financiación y apoyo a entidades sociales, servicios de asesoramiento jurídico y administrativo para inmigrantes y de participación social, diagnóstico y coordinación institucional, para, de esta forma, seguir tratando a la inmigración como una parte esencial del desarrollo social y de la cohesión territorial de Aragón.

b) Impulsar el trabajo del Foro de la Inmigración en Aragón como órgano de carácter consultivo cuyo objetivo principal es servir de cauce en la participación y representación de los inmigrantes en el ámbito de la política social en Aragón.

c) Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía aragonesa para visibilizar los beneficios de la inmigración y combatir los discursos xenófobos y de odio.

4. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, al Foro de la Inmigración en Aragón y a las principales organizaciones del tercer sector que trabajan en el ámbito de la inmigración.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 612/25, sobre la construcción de un nuevo equipamiento educativo para Bachillerato y Formación Profesional en Rosales del Canal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la construcción de un nuevo equipamiento educativo para Bachillerato y Formación Profesional en Rosales del Canal, para su tramitación en el Pleno de esta Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo urbanístico de la zona sur de la ciudad de Zaragoza ha hecho necesaria la construcción de equipamientos educativos para atender las necesidades de escolarización. En Rosales del Canal y en Arcosur Norte desde el año 2025 hasta 2023 se realizaron infraestructuras educativas para atender y adaptar la demanda de plazas escolares en las diferentes etapas. Se puso en marcha el CEIP Zaragoza Sur y se transformó el CEIP Rosales del Canal en Centro Público Integrado para ampliar la oferta educativa a ESO y Bachillerato.

Desde el año 2023 no se ha realizado ninguna obra de continuación para la mejora de la oferta educativa y deportiva de la zona, lo que está provocando un colapso en los centros educativos.

Por otra parte, el Gobierno de Aragón ha renunciado a la parcela educativa 89.37 para dedicarla a la construcción de viviendas en alquiler, lo que va a provocar la imposibilidad de continuar con la necesaria ampliación de las infraestructuras educativas, principalmente de bachillerato y formación profesional.

Los vecinos de Rosales del canal y Arcosur Norte han mostrado públicamente su rechazo y quejas ante los dos hechos expuestos: la renuncia a la mejora y ampliación de las infraestructuras educativas y a la mutación demanial de la parcela 89.37, por ser necesaria para equipamiento educativo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revertir el cambio de uso de la parcela 89.37 del PGOUZ para destinarla para uso educativo como inicialmente estaba contemplada.

2. Antes de finalizar el año 2025, presentar a la Asociaciones de Vecinos y AMPAS de los centros Zaragoza Sur y Rosales del Canal la planificación de la ampliación de las infraestructuras educativas, para atender las necesidades de Bachillerato y Formación Profesional; así como, la construcción de un equipamiento deportivo que compatibilice la actividad educativa con las necesidades del barrio fuera del horario escolar

3. Licitación, con carácter de urgencia, en el primer trimestre de 2026, las obras de construcción de los auleros de Bachillerato y de Formación Profesional, para acoger en este último caso la oferta de al menos dos familias profesionales.

4. Licitación, antes del 30 de junio de 2026, la construcción del polideportivo.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

EL Portavoz
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación, publicada en el BOCA núm. 156, de 12 de septiembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 1, después de «Garantizar las aulas de», añadir el siguiente texto: «mañana y».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO SABÉS TURMO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 413/25, sobre la mejora de los recursos de conciliación.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un apartado 6 con el siguiente texto:

«6. Garantizar la financiación total a los Ayuntamientos para el mantenimiento del Plan Corresponsables en su municipio».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO SABÉS TURMO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 571/25, sobre el apoyo a Pierres Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 571/25, sobre el apoyo a Pierres Tarazona, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 571/25, sobre el apoyo a Pierres Tarazona.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a incrementar la financiación al sistema de la dependencia, al menos en la misma cuantía que la acordada con la comunidad autónoma vasca, esto es 50% del gasto total de la dependencia, para poder así destinar estos fondos a la acometida y desarrollo de una línea de financiación de estas infraestructuras destinadas a personas mayores y personas con discapacidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 575/25, sobre el papel de Aragón en la gestión de los fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 575/25, sobre el papel de Aragón en la gestión de los fondos europeos, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 575/25, sobre el papel de Aragón en la gestión de los fondos europeos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A los puntos 2 y 3 de la Proposición no de Ley, que quedarían redactados como sigue:

«2. Instar al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a respaldar el statu quo actual de las CCAA en la fase de programación y gestión de los fondos europeos (estructurales) y defender el modelo de gobernanza basado en la gestión compartida (que ha demostrado ser exitoso) sin pérdida de influencia de las CCAA.

3. Rechazar el enfoque de la Comisión Europea relativo a los Planes Nacionales y Regionales de Asociación (PNRA) por su tendencia recentralizadora, y respaldar plenamente la posición del Comité Europeo de las Regiones sobre el futuro del presupuesto de la UE (manifestada en su Dictamen de 14/15 de mayo y Resolución del pleno del CdR de 14/15 de octubre de 2025), reclamando un marco financiero que respete y refuerce el papel de las autoridades regionales y locales en la construcción europea».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 578/25, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 578/25, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia, en Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 578/25, sobre la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

A los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley que quedarían redactados como sigue:

«1. Continuar con los trámites necesarios para la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Parque Venecia, en Zaragoza, comenzando por la redacción de proyecto durante el año 2026, garantizando que el nuevo centro disponga de las instalaciones suficientes para atender las necesidades presentes y futuras del barrio, incluyendo enseñanzas de bachillerato y formación profesional.

2. Una vez aprobado el proyecto de construcción, establecer un calendario de ejecución de obras, que permita dar respuesta a las necesidades educativas de las familias del barrio en el menor plazo posible».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón y Popular a la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica la iniciativa con el siguiente texto alternativo:

«1. Implantar el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama mediante la realización de mamografía bilateral con periodicidad bienal en mujeres de 45 a 74 años para evitar las desigualdades creadas como consecuencia directa de la división del Sistema Nacional de Salud en 17 sistemas autonómicos.

2. Cumplir con lo solicitado por el Ministerio de Sanidad y remitir inmediatamente la información sobre los cribados de cáncer de mama, para garantizar la protección de la salud de las mujeres, fruto de las descoordinación y desigualdades territoriales en 17 autonomías.

3. Llevar a cabo una auditoría integral del sistema regional de salud que permita detectar cualquier tipo de fallo en el cribado del cáncer y que sea solucionado de forma inmediata».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 591/25, sobre el programa preventivo destinado a la detección precoz de cáncer de mama.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar estudiando la ampliación del programa de cribado de cáncer de mama entre los 45 y 74 años, en consonancia con las recomendaciones del Plan Europeo de Lucha contra el cáncer de mama, de la Federación Española de Cáncer de Mama y de las diferentes asociaciones de mujeres que luchan por la detección precoz de esta enfermedad, siguiendo las directrices de cribado poblacional que está elaborando la Red de Evaluación de Tecnologías sanitarias por encargo del Ministerio de Sanidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 601/25, sobre la atención sanitaria en dermatología en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 601/25, sobre la atención sanitaria en dermatología en Teruel, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 601/25, sobre la atención sanitaria en dermatología en Teruel, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica la iniciativa con el siguiente texto alternativo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que agilice de forma inmediata la atención especializada en Teruel en la especialidad de dermatología, a través de personal y recursos propios del sistema público de la sanidad aragonesa y a través de conciertos con clínicas privadas, para la adecuada y urgente citación sin dilación de pacientes que requieran este servicio médico de especialidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 602/25, sobre la asistencia sanitaria pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 602/25, sobre la asistencia sanitaria pública, publicada en el BOCA núm. 172, de 12 de noviembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 602/25, sobre la asistencia sanitaria pública, presentada por el G.P. Socialista, para su debate en el Pleno.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto del primer punto de la propuesta por la siguiente redacción:

«1. Reforzar los equipos de atención primaria de los centros de salud de Zaragoza con la incorporación de los médicos/as de atención continuada como médicos/as de familia con sus propias cartillas e implantando la jornada deslizante para garantizar la ampliación de la atención primaria en dichos centros hasta las 20 horas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 603/25, sobre frenar el trasvase energético que sufre Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria del Partido Aragonés-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a frenar el trasvase energético que sufre Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón ha sido históricamente una tierra rica en recursos naturales, pero pobre en decisiones que permitan convertir esos recursos en desarrollo propio. El ejemplo más conocido es el del agua: el Ebro, sus afluentes y sus embalses han sostenido durante décadas la economía y la vida de Aragón, pero el aprovechamiento pleno de ese potencial nunca se ha correspondido con la magnitud del recurso. Aragón ha tenido el agua, pero no las obras necesarias para garantizar su uso productivo, agrícola e industrial al servicio de su territorio.

El Gobierno central ha incumplido de forma reiterada los compromisos de inversión hidráulica destinada a nuestra Comunidad, impidiendo que el agua, un recurso abundante y nuestro por derecho histórico y geográfico, se transformara en el motor de un desarrollo equitativo. Esta situación generó una profunda conciencia aragonesa de defensa del territorio frente a los intentos de trasvase y frente a la marginación inversora, mientras ese mismo recurso servía a lo largo del siglo XX para favorecer a otras zonas mediante la producción hidroeléctrica que abasteció a industrias lejanas.

Hoy, esa misma historia se repite, pero con otro recurso: la energía eólica y fotovoltaica.

Aragón se ha consolidado en los últimos años como una de las principales productoras de energía renovable e hidráulica de España. Miles de aerogeneradores y paneles fotovoltaicos se extienden por nuestro territorio, y nuestras centrales hidráulicas siguen generando electricidad que abastece a buena parte del país. Sin embargo, como ocurrió con el agua, el territorio aragonés vuelve a ser productor y exportador de recursos básicos, mientras las inversiones necesarias para que esa riqueza genere desarrollo interno siguen sin llegar.

Según los datos de Red Eléctrica de España, Aragón produce alrededor de un 80% más de energía de la que consume. Exportamos la electricidad que genera nuestra tierra, pero no disponemos de la capacidad de red suficiente para aprovecharla en favor de nuestra propia industria.

El caso es paradigmático: mientras Aragón envía energía a otras comunidades, como recogen noticias del 1 de noviembre de 2025, que informan de que Aragón suministrará a Cataluña el equivalente a la producción de tres centrales nucleares a través de una nueva línea de alta tensión, nuestras propias empresas no pueden ampliar su consumo energético ni acometer proyectos de expansión por la falta de capacidad en las líneas y subestaciones locales.

El propio tejido empresarial aragonés, desde pequeñas industrias hasta grandes compañías del sector logístico o agroalimentario, se encuentra con la imposibilidad de conectar nuevos suministros o de ampliar potencia. La falta de inversiones de Red Eléctrica en Aragón se ha convertido en un cuello de botella que impide el crecimiento industrial, la implantación de nuevas empresas y la atracción de proyectos de alto valor añadido.

Esta paradoja resultó y resulta inaceptable: tenemos la energía, pero no podemos usarla; la producimos, pero no nos beneficia.

Se trata de una forma de trasvase, un trasvase energético, que reproduce los desequilibrios históricos que Aragón ha padecido con el agua. Ayer fue el agua del Ebro la que se quiso desviar sin consenso ni compensación; hoy es la energía de nuestros parques eólicos, solares e hidráulicos la que se transmite a otras regiones sin retorno económico, industrial ni social.

El territorio asume los impactos ambientales, paisajísticos y sociales —ocupación de suelo, afección al entorno, transformación del paisaje rural— mientras los beneficios y la capacidad de desarrollo se concentran fuera de nuestras fronteras.

La transición energética es una oportunidad para Aragón, pero solo lo será si se gobierna desde la justicia territorial. Si la energía limpia generada en Aragón sirve para descarbonizar la economía española, esa contribución debe ser reconocida con inversiones equivalentes en nuestra comunidad.

Es imprescindible que el Estado y Red Eléctrica Española asuman su responsabilidad en la planificación y ejecución de las infraestructuras que permitan que Aragón aproveche su propia energía para impulsar su desarrollo industrial. No es aceptable que nuevos proyectos empresariales se vean paralizados o rechazados por falta de capacidad eléctrica, mientras exportamos gigavatios enteros a otras autonomías.

De igual modo que el Partido Aragonés defendió durante décadas que «ni una gota de agua debía salir de Aragón sin acuerdo y compensación», hoy debemos afirmar con la misma claridad: «ni un kilovatio sin retorno».

El nuevo modelo energético no puede consolidar a Aragón como una simple batería nacional, ni como territorio de sacrificio. La energía generada en nuestra tierra debe servir para asentar población, atraer inversión y diversificar la economía aragonesa.

Por eso es necesario establecer un Plan de Compensación Territorial Energética, que asegure que las zonas productoras de energía, ya sea eólica, solar o hidráulica, reciban una parte proporcional de los beneficios, que se inviertan

en empleo, innovación y sostenibilidad, y que se garanticen nuevas inversiones en la red eléctrica que den respuesta a las necesidades del tejido productivo aragonés.

El desarrollo de Aragón no puede depender de decisiones tomadas a cientos de kilómetros ni de planificaciones que nos condenan a producir sin aprovechar. Lo que ayer fue el incumplimiento de las obras hidráulicas necesarias, hoy es la ausencia de inversiones eléctricas imprescindibles.

Aragón debe reclamar, con legitimidad y firmeza, el mismo trato que otros territorios han recibido: una red moderna, inversiones suficientes y una política energética que ponga fin al expolio de recursos. Solo así la energía será, de verdad, un motor de desarrollo y no una nueva oportunidad perdida.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Gobierno de España y a Red Eléctrica Española (REE) la ejecución inmediata y prioritaria de las inversiones pendientes en la red de transporte de energía eléctrica en Aragón, garantizando la capacidad necesaria para el crecimiento de las empresas ya instaladas y la implantación de nuevos proyectos industriales.

En caso de que el Gobierno de España no pueda acometer dichas inversiones con la celeridad que requiere el desarrollo industrial de Aragón, se solicita que autorice la colaboración público-privada para el diseño, financiación y ejecución de las infraestructuras energéticas necesarias, bajo control y supervisión del Gobierno de Aragón.

2. Reclamar al Gobierno de España la revisión de los planes nacionales de desarrollo de la red eléctrica, de modo que pasen de ser quinquenales a bianuales, permitiendo así una planificación más ágil, adaptada a las necesidades reales de crecimiento industrial y a la evolución de la generación renovable en Aragón y en el conjunto del país.

3. Elaborar un Plan de Compensación Territorial Energética que asegure que parte de la riqueza generada por la producción de energía renovable e hidráulica en Aragón revierta directamente en las comarcas productoras, mediante inversiones en infraestructuras, empleo, innovación y desarrollo local.

4. Proponer al Gobierno de España el estudio y creación de un mecanismo estatal de compensación territorial en materia energética, inspirado en los principios del Fondo de Compensación Interterritorial, que reconozca la aportación de Aragón como territorio generador de energía y permita financiar actuaciones de desarrollo e infraestructuras en las zonas afectadas por la producción y transporte de energía.

5. Vincular toda nueva autorización o concesión de instalaciones energéticas en Aragón a cláusulas de retorno territorial, que garanticen beneficios económicos y sociales para el entorno y eviten que la Comunidad siga siendo mero territorio exportador de energía sin aprovechamiento interno.

Zaragoza, 14 de octubre de 2025.

El Portavoz
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

Proposición no de Ley núm. 604/25, sobre la instalación de una fábrica de automóviles en Teruel, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la instalación de una fábrica de automóviles en Teruel, para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel atraviesa desde hace décadas una situación demográfica y económica poco favorable, caracterizada por el descenso poblacional, la pérdida de empleo industrial y la necesidad de atraer inversiones productivas que generen actividad sostenible y empleo estable.

Para permitir dar respuesta a esta compleja problemática, en los últimos años la Unión Europea decidió exceptuar del concepto de «ayudas de Estado» (por regla general no permitidas por el art. 107 del TFUE para no falsear la competencia en el mercado único) aquellas subvenciones que las Administraciones públicas otorgasen como «ayudas al funcionamiento de las empresas» en la provincia de Teruel con un límite equivalente al 20% de los costes laborales. El Gobierno de España ha aprobado un pequeño paquete de este tipo de ayudas pero que equivalen aproximadamente sólo a una media del 1% de los costes laborales y que están en vigor desde el 1 enero de 2023. Queda pues un amplio margen de operatividad para poder conceder ayudas al funcionamiento a aquellas empresas que se instalen en el territorio turolense, adicionalmente a las que correspondan por inversión.

Estas ayudas (de las que no pueden disponer otros territorios de la Unión Europea ni del Estado español), junto con la amplia disponibilidad de suelo en la provincia y los esfuerzos en materia de formación profesional e infraestructuras logísticas, sitúan a la provincia de Teruel en una posición altamente competitiva a nivel europeo para albergar nuevas implantaciones industriales.

Simultáneamente, el auge de los fabricantes de automóviles de origen chino, especialmente en el ámbito de la movilidad eléctrica (BYD, Leapmotor, SAIC, Geely), está generando un proceso de expansión e internacionalización hacia Europa, donde precisan instalarse para evitar los aranceles. España, y en particular Aragón con Teruel, pueden ofrecer un entorno logístico, energético y de costes laborales -con las ayudas al funcionamiento- de primer nivel para acoger una de estas plantas.

Teruel cuenta con infraestructuras logísticas ideales para este tipo de instalaciones industriales, como la autovía A-23, el aeropuerto industrial de Teruel o la línea de ferrocarril Zaragoza-Teruel-Sagunto en remodelación, (futuro corredor cantábrico-mediterráneo), que conecta de forma directa la provincia con los puertos del Mediterráneo en menos de 100 km (Sagunto a 70 km, Valencia a 104, Castellón a 107 km) y el norte peninsular, potenciando su atractivo para la industria exportadora. Además, la existencia de plataformas logísticas como PLATEA (Teruel) y PLAZA (Zaragoza) refuerzan el posicionamiento de Aragón como nodo logístico estratégico, y esa misma línea férrea conecta industrias automovilísticas en Navarra y Figueruelas así como futuras fábricas de baterías en Sagunto y Figueruelas.

En este contexto, la instalación en Teruel de una fábrica de automóviles de capital chino (especialmente en el segmento eléctrico o de baterías) supondría una oportunidad histórica para la reindustrialización del territorio, la creación de empleo cualificado y la atracción de población, contribuyendo así al reequilibrio territorial.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar activamente la candidatura de la provincia de Teruel para albergar una fábrica de automóviles de capital chino, promoviendo contactos institucionales y empresariales con los principales grupos del sector interesados.
2. Aprovechar al máximo el régimen de ayudas al funcionamiento autorizado por la Comisión Europea para las provincias con menor densidad de población como ventaja competitiva para Aragón y para Teruel en la atracción de inversiones industriales.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2025.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 605/25, sobre la financiación de las plazas universitarias de enfermería, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la financiación de las plazas universitarias de enfermería, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de profesionales sanitarios es un problema que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud y ante el que todas las administraciones deben trabajar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones.

Si bien es esencial tratar de buscar soluciones a la falta de profesionales en el corto plazo, no es menos cierto que los esfuerzos se deben centrar también en el medio y largo plazo, poniendo el foco, de manera prioritaria en la formación de futuros profesionales que permita dar respuesta a las necesidades del sistema sanitario público.

De hecho, en el año 2023 el Gobierno Central aprobó la financiación del incremento y mantenimiento de nuevas plazas del grado de medicina en las universidades públicas de nuestro país.

A la hora de tomar esta decisión el Gobierno lo hizo en base al informe oferta-necesidad de Especialistas médico 2021-2035, informe que se ha ido actualizando progresivamente. Este es un informe en el que se tienen en cuenta no sólo las necesidades de todo el territorio nacional, sino que además se atiende a las necesidades asistenciales teniendo en cuenta las características específicas de cada comunidad autónoma, analizando los déficits actuales de profesionales, y valorando los mismos a futuro, teniendo también en cuenta las futuras jubilaciones y el relevo generacional.

Esta financiación extraordinaria ha sido mantenida en el tiempo, y de hecho en julio de 2025 se aprobó el Real Decreto que regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas para la financiación de un total de 1.783 plazas del Grado de Medicina para el curso académico 2025-2026. Financiando tanto el mantenimiento de las plazas incrementadas en cursos anteriores, 219 de tercer curso y 642 de 2.º curso, sino también el incremento de plazas para este curso, 992 plazas de primer curso.

Pero cuando hablamos de falta de profesionales sanitarios en el Sistema Nacional de Salud, no debemos hablar única y exclusivamente de la falta de profesionales médicos, ya que el déficit de profesionales afecta también a otras categorías como, por ejemplo, y no exclusivamente, la enfermería.

Informes recientes señalan que en España faltan al menos 100.000 enfermeras para llegar a la ratio europea de 8,5 enfermeras por cada 1.000 habitantes, dado que la ratio media española actual está en 6,3 enfermeras por cada 1.000 habitantes.

Estos informes también indican que si se mantiene el ritmo actual de crecimiento de plazas de enfermería ofertadas por las universidades españolas serán necesarios entre 22 y 29 años para paliar el déficit actual.

Ante estos datos la ministra de Sanidad envió una carta a las Comunidades Autónomas en la que planteaba la necesidad de incrementar las plazas del grado de medicina en las universidades públicas, e instaba a las comunidades autónomas a una implicación activa en la resolución del problema y a asumir parte de la financiación de este incremento de plazas.

Con la solución propuesta por la Ministra no sólo se crea un agravio comparativo entre los profesionales de medicina y los de enfermería, ya que mientras que para el incremento de las plazas del grado de medicina es el gobierno central el que asume el coste de financiar ese incremento, en el caso de las plazas del grado de enfermería se solicita a las Comunidades Autónomas a que asuman el coste de ese incremento, sino que además demuestra un absoluto desconocimiento de cómo se financian las plazas universitarias, ya que son las comunidades autónomas las que asumen el coste de las diferentes plazas universitarias ya existentes.

Finalmente, la propuesta realizada por la ministra de Sanidad tiene su origen en el informe de «Situación actual y estimación de las necesidades enfermeras en España 2024, informe técnico» de diciembre de 2024. Un informe en el que se compara la situación actual de la profesión de enfermería en España, de manera global y sin tener en cuenta las peculiaridades de cada comunidad autónoma, con las propuestas de ratios que realiza Eurostat, OCDE y la OMS. Es un informe genérico, en el que como ya hemos señalado no se analizan las necesidades asistenciales de cada territorio, ni sus peculiaridades, ni siquiera se analizan las futuras jubilaciones y las tasas de reposición. Sin tener en cuenta las singularidades de la profesión de enfermería de nuestro país, donde además de ser un grado universitario existen diferentes especialidades dentro de la profesión, situación no asimilable a otros países de la Unión Europea.

Por todos estos motivos, el Gobierno de Aragón ha señalado que por supuesto está dispuesto a implicarse activamente, junto con el resto de las administraciones, en la búsqueda de soluciones ante el déficit de profesionales del Sistema Sanitario Nacional, pero a hacerlo teniendo en cuenta a todo el sistema, buscando soluciones que estén basadas en informes serios, que utilicen el mismo modelo a la hora de analizar tanto los déficits como las necesidades, y por supuesto sin generar ningún tipo de discriminación entre unos profesionales y otros, porque, en el sistema sanitario aragonés, tan importantes son los médicos como las enfermeras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Ministerio de Sanidad a realizar un informe de necesidad de enfermeras especialistas en España, utilizando el mismo modelo y sistemas de análisis y evaluación que los utilizados en el informe de necesidad de médicos especialistas en España, actualizado a fecha 2023-2035.

2. Instar al Gobierno de España a establecer un sistema de financiación del incremento de plazas del grado de enfermería en las universidades públicas igual que el establecido para el incremento de plazas de grado de medicina en las universidades públicas.

3. Instar al Ministerio de Sanidad a desarrollar un plan de Recursos Humanos global del Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta a todas las categorías profesionales implicadas en el cuidado de la salud de la población, sin fragmentar y generar agravios comparativos entre diferentes categorías profesionales.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 606/25, sobre el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública mediante las medidas y servicios necesarios. Este mandato implica que las administraciones deben garantizar, con planificación, recursos y compromiso, una atención

sanitaria pública, universal y de calidad, accesible en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia.

En Aragón, el artículo 14 del estatuto de autonomía desarrolla el Derecho a la salud y expone, entre otras cuestiones, que los poderes públicos aragoneses garantizarán la existencia de un sistema sanitario público desarrollado desde los principios de universalidad y calidad, y una asistencia sanitaria digna, con información suficiente al paciente sobre los derechos que le asisten como usuario.

La sanidad rural en Aragón desempeña un papel esencial en la cohesión territorial y social. Sin embargo, en los últimos años se han agravado los problemas derivados de la falta de personal, el envejecimiento de las plantillas y la escasez de recursos en consultorios locales y hospitales comarcales. Estos déficits amenazan el acceso equitativo a la atención sanitaria y aumentan las desigualdades entre el medio urbano y el rural.

Actualmente, las obras de reforma y mejora del área de Urgencias del Hospital Ernest Lluch de Calatayud se encuentran paralizadas debido a la anulación del procedimiento de contratación de la dirección facultativa por parte del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA), que detectó irregularidades en la valoración de las ofertas. Este hecho obliga a reiniciar el proceso y supone un nuevo retraso en unas actuaciones largamente demandadas por la ciudadanía y los profesionales sanitarios.

El retraso en la ejecución de estas obras compromete la calidad y la seguridad de la atención sanitaria urgente en el área de Calatayud y en buena parte del medio rural zaragozano, afectando a miles de vecinos y vecinas que dependen de este hospital como centro de referencia. Resulta imprescindible garantizar que las mejoras se lleven a cabo con la mayor celeridad, transparencia y eficacia posibles.

Por todo ello, y en defensa del derecho a la salud, de la sanidad pública rural y del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte, de forma prioritaria y con carácter inmediato, las medidas necesarias para que las obras de reforma y mejora del área de Urgencias del Hospital Ernest Lluch de Calatayud se inicien y se ejecuten durante el año 2026, estableciendo un calendario concreto de actuaciones, plazos y responsables, y garantizando la dotación presupuestaria suficiente para su finalización.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reiniciar el procedimiento de contratación de la dirección de obra con total transparencia, depurando las causas que motivaron la anulación del concurso y adoptando las garantías técnicas y jurídicas necesarias para evitar nuevos recursos o paralizaciones.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, junto con el calendario de obras, elabore y comunique un plan de contingencia que garantice la continuidad y seguridad de la atención urgente durante la ejecución de las obras, incluyendo medidas de refuerzo de personal, dotación de recursos materiales, coordinación con otros centros hospitalarios y medios de transporte sanitario adecuados.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 607/25, sobre la elaboración de la Ley Universitaria Aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la elaboración de la Ley Universitaria Aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación universitaria constituye un pilar esencial para el progreso social, económico y cultural de cualquier región. Las universidades desempeñan un papel estratégico, esencial, en la generación de conocimiento, la formación de profesionales cualificados, en la innovación y en la vertebración territorial.

La aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) en 2023 ha supuesto una revisión y actualización profunda del marco normativo que regula el funcionamiento de las universidades españolas, reconociendo su papel como servicio público primordial y esencial, reforzando los principios de autonomía, calidad, equidad e inclusión.

Corresponde ahora al Gobierno de Aragón desarrollar, en el ámbito de sus competencias, una Ley del Sistema Universitario de Aragón que adapte los principios y objetivos de la LOSU a la realidad específica de nuestra Comunidad Autónoma. Esta norma debe constituir la hoja de ruta para la enseñanza superior aragonesa, definiendo un modelo universitario propio, estable, sostenible, conectado con las necesidades del territorio y del tejido productivo

aragonés, garantizando una financiación adecuada y estable, impulsando a la investigación y la transferencia del conocimiento, a la promoción de la igualdad de oportunidades y la cohesión territorial.

Dada la relevancia estratégica de esta norma para el futuro de Aragón, resulta urgente que el Ejecutivo autonómico impulse la redacción, tramitación y presentación del proyecto de Ley del Sistema Universitario de Aragón ante estas Cortes, con el máximo consenso de la comunidad universitaria y los agentes sociales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar de manera inmediata la elaboración del anteproyecto de la Ley del Sistema Universitario de Aragón, en coordinación con las universidades aragonesas, los consejos sociales, el Consejo Universitario de Aragón y los agentes sociales y económicos implicados.

2. Garantizar que el texto resultante refleje un modelo de sistema universitario aragonés que asegure la calidad, la equidad, la estabilidad financiera, la conexión con el territorio y la promoción de la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento.

3. Presentar el Proyecto de Ley del Sistema Universitario de Aragón ante las Cortes de Aragón en el plazo de tres meses, con el objetivo de iniciar su tramitación parlamentaria antes de la finalización del presente periodo de sesiones.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 609/25, sobre la supresión de paso a nivel ferroviario en Gallur, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la supresión de paso a nivel ferroviario en Gallur, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Gallur, en la comarca de la Ribera Alta del Ebro, cuenta con un paso a nivel ferroviario que constituye desde hace años una reivindicación histórica de la ciudadanía y de su Ayuntamiento para su supresión definitiva.

Se trata de una infraestructura que, por sus características representa un riesgo evidente para la seguridad vial, la movilidad urbana y la integración del casco urbano con las zonas de crecimiento y servicios.

La eliminación de este paso a nivel ha sido objeto de numerosas peticiones y acuerdos plenarios municipales, así como de gestiones ante las distintas administraciones públicas competentes, sin que hasta la fecha se haya materializado una solución efectiva. Dicha situación prolongada en el tiempo genera frustración entre la población y mantiene un punto de peligro que debería haberse resuelto hace años.

La seguridad de las personas debe ser una prioridad compartida por todas las administraciones públicas. En este sentido, resulta imprescindible la colaboración y coordinación entre el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, ADIF y el propio Ayuntamiento de Gallur, para avanzar con la mayor celeridad posible en la redacción, financiación y ejecución del proyecto de supresión del paso a nivel, sustituyéndolo por una solución técnica segura y adecuada a las necesidades del municipio.

La inversión en infraestructuras seguras y modernas no solo mejora la calidad de vida y la movilidad local, sino que contribuye a la cohesión territorial y al desarrollo socioeconómico de las comarcas aragonesas. Por todo ello, se hace necesario impulsar de forma decidida la actuación pendiente en Gallur.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a que, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Adif y el Ayuntamiento de Gallur, promueva con carácter prioritario las actuaciones necesarias para alcanzar un acuerdo destinado a la supresión del paso a nivel existente en dicha localidad, garantizando la seguridad vial y la adecuada conexión del municipio.

2. Reclamar al Gobierno de Aragón la máxima celeridad en la tramitación de los acuerdos necesarios, proyectos técnicos, acuerdos de financiación y ejecución de las obras necesarias, evitando nuevos retrasos en una actuación que constituye una demanda vecinal y municipal de larga trayectoria.

3. Solicitar al Gobierno de Aragón la inclusión de las partidas económicas correspondientes en los próximos ejercicios presupuestarios para poder acometer esta actuación.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 610/25, sobre la convocatoria de una línea de subvenciones de apoyo a las entidades locales para la construcción y rehabilitación de centros sociales y residencias en el medio rural aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la convocatoria de una línea de subvenciones de apoyo a las entidades locales para la construcción y rehabilitación de centros sociales y residencias en el medio rural aragonés, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta con 731 municipios distribuidos en las tres provincias, de los cuáles 542 tienen menos de 500 habitantes. Estos datos, señalan a una realidad demográfica concreta en Aragón, que, sumada al alto nivel de envejecimiento en el medio rural, nos hace plantear nuevos retos y desafíos para trabajar tanto en la extensión de coberturas y servicios, como que éstos tengan una incidencia notable en la lucha contra la despoblación.

A principios de año desde el Grupo Parlamentario Socialista registramos y debatimos una iniciativa para realizar una convocatoria en la que financiar la redacción de proyectos técnicos para la construcción de residencias, entendiéndolo como un paso previo para la consecución de estos objetivos. Dicha iniciativa fue votada en contra y no salió adelante, lo que no resta para que el Grupo Parlamentario Socialista, insistamos en la necesidad de que a través de los Departamentos más inversores y que a su vez no ejecutan la totalidad del presupuesto, se planifique y se trabaje por lograr residencias en el medio rural Aragonés.

Aragón presenta unos datos donde un total de 438 municipios de Aragón, el 60%, presenta niveles de sobre envejecimiento superiores a la media de Aragón (16.60%), que a su vez es superior a la media nacional (14%). Estos indicadores se agudizarán en los próximos años acorde a la pirámide demográfica en nuestra Comunidad Autónoma, por lo que es momento de trabajar, planificar y dotar de estos importantes servicios en nuestros pueblos.

Las residencias públicas para la atención de personas mayores, dependientes, personas con discapacidad o que pudieran tener necesidad, pueden contribuir a extender las coberturas de servicios sociales a todas zonas geográficas de nuestra Comunidad, e igualmente ser determinantes como palanca para la lucha contra la despoblación en nuestro medio rural.

Estas inversiones, además de ser muy cuantiosas económicamente, se han encarecido en los últimos años, debido a los distintos cambios normativos consecuencia de la pandemia covid-19. En muchas ocasiones, las zonas más despobladas, y con mayores necesidades de cobertura de este tipo de servicios, son también las que menos recursos disponen al tratarse de entidades locales de pequeña magnitud.

El Gobierno de Aragón, con fecha 22 de diciembre de 2023, aprobó su presupuesto para el ejercicio 2024, que manifestaba la disposición de 22.000.000,00€ para realizar políticas de lucha contra la despoblación. La liquidación aprobada del ejercicio 2024 arrojó la cifra de que casi 12.000.000,00€ quedaron sin ejecutar en dicho ejercicio. No fueron atendidas las propuestas o peticiones del Grupo Parlamentario Socialista, y con la prórroga de las cuentas autonómicas este ejercicio 2025, nos tememos que vuelva a ocurrir una situación similar. No es cuestión de que no exista financiación o recursos económicos, sino que estamos ante un problema de gestión donde el Grupo Parlamentario Socialista establecemos una prioridad clara: La convocatoria de una línea de financiación plurianual para la construcción o rehabilitación de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés.

Las residencias y centros sociales en el medio rural no solamente fijan la población que pueda precisar de este servicio contribuyendo al arraigo territorial, sino que generan una amplia oferta de puestos de trabajo a cubrir, lo cual, contribuye a la creación de un modelo de «economía de cuidados», que puede constituirse en un vector fundamental para la vertebración y revitalización del medio rural.

En la actualidad, Aragón cuenta con 286 centros geriátricos operativos —residencias y centros de día—, de los cuales 103 se sitúan en la ciudad de Zaragoza. Más allá de las capitales de provincia, encontramos unos niveles de envejecimiento muy elevados y un número más escaso de plazas residenciales y por tanto de estos servicios fundamentales, también para el medio rural.

El elevadísimo coste económico que el presupuesto municipal de un solo Ayuntamiento no puede soportar, ni siquiera con préstamos y décadas de inversión, sumado al encarecimiento paulatino de la construcción de este tipo de infraestructuras, hace que ni siquiera los Ayuntamientos con mayor voluntad puedan iniciar el desarrollo de residencias y centros de día.

Es aquí donde debería entrar el Gobierno de Aragón con dos actuaciones principales. Por un lado, coordinar junto al Departamento de Bienestar social y familia, así como con otras entidades locales, un plan de despliegue de residencias en el medio rural aragonés, aportando el auxilio administrativo y apoyo técnico para la consecución de estos objetivos. Y, por otro lado, que el propio Gobierno de Aragón dote en convocatorias plurianuales de financiación para la construcción de dichas infraestructuras.

Dentro de las vías de financiación, se podrían obtener directamente del presupuesto ordinario del Fondo de Cohesión Territorial, o incluir una priorización en los impuestos logrados a través del Fondo de Solidaridad Energética contenida en la Ley 5/2024 de 19 de diciembre de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón, y que está pendiente de implementar.

A modo de ejemplo, una convocatoria plurianual, presupuestada con seis millones de euros anuales, podría acabar complementando en un 30% la inversión inicial necesaria para estas infraestructuras para cinco o seis residencias en el medio rural aragonés. Un simple ejemplo, que evidencia que, con planificación, gestión y perdurabilidad en el tiempo, podríamos conseguir en Aragón, con la colaboración del Gobierno y entidades locales, una planificación y una red de residencias públicas en todo el territorio. Un proyecto y una manifestación de voluntad que de mantenerse firme durante una década podría conseguir un salto cualitativo en nuestra Comunidad para generar centros sociales y contribuir a la vertebración del territorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar en el presupuesto de 2026 una línea concreta, en el marco del Fondo de cohesión territorial, que posibilite una convocatoria en concurrencia competitiva para que los Ayuntamientos y entes locales puedan construir nuevos centros sociales y residencias en el medio rural o desarrollo de trabajos de rehabilitación, priorizando, entre otros criterios, la dispersión y vertebración territorial, la aportación de financiación municipal y el envejecimiento de la zona geográfica.

2. Desarrollar, junto al Departamento de Bienestar Social y Familia, una mesa de trabajo con las Comarcas para establecer un plan de despliegue de nuevas residencias en las tres provincias aragonesas, promoviendo la cooperación entre administraciones.

3. Priorizar dentro del destino de los recursos del Fondo de solidaridad energética de la Ley 5/2024 de 19 de diciembre de medidas de fomento de comunidades energéticas y autoconsumo industrial en Aragón, actuaciones como la inversión en centros sociales en el medio rural, aunando en esta acción, importantes políticas públicas como el fomento de los servicios sociales y la lucha contra la despoblación.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO SABES TURMO

Proposición no de Ley núm. 611/25, sobre la creación de un programa de microcredenciales para impulsar el desarrollo en el territorio, impartido por Unizar y UNED en sus campus, sedes y aulas de extensión, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, sobre la creación de un programa de microcredenciales para impulsar el desarrollo en el territorio, impartido por Unizar y UNED en sus campus, sedes y aulas de extensión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La formación permanente —también conocida como educación continua o aprendizaje a lo largo de la vida— es una herramienta estratégica para el desarrollo territorial, ya que contribuye al fortalecimiento de las capacidades

humanas, institucionales y productivas de un territorio. Permite construir territorios más competitivos, resilientes e inclusivos, donde el conocimiento y el aprendizaje permanente se convierten en los pilares del bienestar colectivo.

Las claves para que la formación continua contribuya al desarrollo territorial son partir de un diagnóstico participativo de las necesidades formativas locales, el diseño de programas con enfoque territorial, articulados con políticas de empleo y desarrollo económico, la colaboración de las universidades, administraciones públicas y pequeñas y medianas empresas, cooperativas y autónomos, así como la participación de las comunidades locales. Del mismo modo es necesario evaluar el impacto medir resultados y ajustar estrategias.

En este enfoque de formación continua para el desarrollo territorial, las microcredenciales pueden ser una herramienta poderosa para fortalecer capacidades locales, impulsar la empleabilidad y fomentar la innovación en Aragón y muy especialmente en las comarcas rurales. Para estos objetivos las microcredenciales destacan por capacidad para encontrar respuestas rápidas a las necesidades locales, por desarrollar el talento local, así como por establecer vínculos entre universidades, actores locales, centros de formación y empresas y cooperativas. Del mismo modo contribuyen a la inclusión social y a la equidad al facilitar el acceso a la formación de personas sin título universitario, de mujeres rurales y de trabajadores sin formación.

Las microcredenciales son actividades formativas de corta duración (menos de 15 créditos ECTS) que pertenecen a la categoría Formación Permanente y de Formación Continua, creados recientemente en las universidades públicas de acuerdo con la normativa europea y estatal y el «Plan para el desarrollo de microcredenciales universitarias». El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia fijó entre sus objetivos y acciones el impulso de una nueva oferta de microcredenciales universitarias, para la recualificación de la población adulta mediante formaciones breves, flexibles, modulares, acumulables y orientadas a la adquisición de habilidades y competencias concretas requeridas en el ámbito laboral. Las transferencias procedentes de fondos PRTR se deben utilizar para poner en marcha el desarrollo e implementación de esta nueva oferta formativa en las universidades públicas españolas.

En este sentido, la UNED tiene en marcha su programa de microcredenciales entre las que se encuentra el programa «Reto Rural Digital», un programa gratuito diseñado para reducir la desigualdad territorial y acercar la transformación digital a las zonas más afectadas por la despoblación.

En diciembre de 2024 se publicó el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la ejecución del «Plan para el desarrollo de microcredenciales universitarias», en el marco del componente 21, inversión 6, del plan de recuperación, transformación y resiliencia, que estará vigente hasta septiembre de 2026, incluyendo al menos, 1.580 microcredenciales en un mínimo de 26 acciones formativas dirigidas a estudiantes adultos de entre 25 y 65 años. La Universidad de Zaragoza es un referente nacional que lidera la certificación digital en España mediante la plataforma europea Europass; así en 2024 ha emitido 6.000 microcredenciales formativas, con una oferta de 120 actividades, superando ampliamente los compromisos del convenio.

De manera que parece conveniente renovar este convenio de colaboración entre Unizar y el Gobierno de Aragón sobre microcredenciales, consolidando el modelo y ampliando el tiempo de vigencia al menos hasta septiembre de 2028. Es imprescindible incluir en el convenio los objetivos y fondos específicos para activar su función de palanca de desarrollo territorial, incorporando el diseño de la oferta formativa dirigida a atender necesidades, oportunidades de desarrollo y formación de talento en las comarcas rurales de Aragón. La Universidad de Zaragoza y la UNED, que podrá sumarse al convenio, dispondrán de un programa de microcredenciales para impulsar el desarrollo en el territorio, impartido en sus campus, sedes y aulas de extensión universitaria. En ese sentido se sugiere el desarrollo de actividades de formación en innovación agraria, riego eficiente, agricultura de precisión, fruticultura, prácticas sostenibles en los cultivos, agricultura ecológica y calidad agroalimentaria, así como adaptación del sector agropecuario al cambio climático y digitalización e inteligencia artificial en las actividades agroalimentarias. Del mismo modo se debe de plantear actividades de formación sobre el turismo rural, la atención al cliente en turismo y comercio, la digitalización del turismo y del comercio, así como la mejora de la eficiencia energética en viviendas y edificios.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, tomando como referencia el «Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Unizar para la ejecución del Plan para el desarrollo de microcredenciales universitarias» de 4 de diciembre de 2024, firmar nuevos convenios de colaboración con las universidades públicas (Universidad de Zaragoza y Universidad Nacional de Educación a Distancia) alineados con los mismos objetivos y metodología, e implementar un programa de formación continua especializado en el desarrollo territorial:

1. Promover hasta 40 actividades formativas diferentes y la certificación de hasta 4.000 microcredenciales, dirigidas a la innovación en el sector agropecuario, en el turismo rural, en el comercio y en la calidad de los servicios, hasta septiembre de 2028

2. Diseñar la oferta formativa a partir de un diagnóstico de necesidades y oportunidades en cada comarca y de la experiencia de las actividades realizadas con el convenio de 2024, bajo la dirección de las universidades públicas participantes y la participación del Gobierno de Aragón, de las instituciones comarcales y locales, de agentes sociales y de las comunidades locales.

3. Desarrollar las actividades presenciales en los campus de Unizar en Huesca, Teruel y La Almunia preferentemente, y en los campus de Unizar en Zaragoza, así como en las sedes y aulas de extensión universitaria de la UNED en Aragón. Todas las actividades formativas dispondrán de talleres o prácticas en escenarios o ámbitos de la propia actividad.

4. Aportar los fondos necesarios a la Universidad de Zaragoza y a la UNED para financiar el programa de formación continua especializado en el desarrollo territorial, incluyendo los gastos de producción de las microcredenciales, las actividades instrumentales y de intermediación, las ayudas para los participantes y la evaluación de la actividad formativa.

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de noviembre de 2025.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 613/25, sobre la defensa del uso dotacional educativo del solar 89.37 del barrio de Rosales del Canal (Zaragoza) y a la planificación integral de equipamientos públicos en la zona sur de la ciudad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la defensa del uso dotacional educativo del solar 89.37 del barrio de Rosales del Canal (Zaragoza) y a la planificación integral de equipamientos públicos en la zona sur de la ciudad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de Rosales del Canal, en el sur de Zaragoza, presenta un fuerte crecimiento demográfico y una población joven en aumento, lo que ha generado una creciente demanda de servicios públicos esenciales. Sin embargo, este desarrollo no ha sido acompañado por una planificación adecuada, lo que ha derivado en importantes carencias educativas, sanitarias y de movilidad que los vecinos vienen denunciando desde hace años.

Entre las parcelas dotacionales del barrio, destaca la número 89.37, de uso educativo, que ha sido cedida gratuitamente por el Ayuntamiento al Gobierno de Aragón para la construcción de 192 viviendas de alquiler dotacional público, gestionadas durante 75 años por un fondo privado. Esta decisión, adoptada con el informe favorable del Departamento de Educación, ha generado una amplia preocupación vecinal al considerar que el solar es estratégico para futuros equipamientos educativos o sanitarios y que su pérdida compromete la dotación de servicios públicos en el barrio.

El propio Justicia de Aragón ha recordado que, aunque es coherente aprovechar suelos urbanizados para vivienda pública, debe garantizarse siempre la suficiencia de suelo destinado a equipamientos esenciales. En consecuencia, resulta necesario reconsiderar la cesión del solar 89.37 y planificar de forma integral las infraestructuras públicas que el barrio necesita para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible.

En virtud de lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revertir la cesión y el cambio de uso del solar 89.37 del barrio de Rosales del Canal (Zaragoza), restituyendo su condición y destino dotacional educativo inicial, con el fin de garantizar su disponibilidad para futuros equipamientos públicos, especialmente educativos o sanitarios.

2. Elaborar de manera urgente una planificación integral de equipamientos educativos en Rosales del Canal y en la zona sur de Zaragoza, que contemple la construcción de centros para Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato y Formación Profesional, adaptados al crecimiento demográfico y con el objetivo de evitar desplazamientos innecesarios, promover la igualdad educativa y favorecer la conciliación familiar.

3. Establecer un plan de coordinación entre el desarrollo urbanístico y la dotación de infraestructuras educativas, sanitarias y de movilidad, de forma que se priorice el uso de las parcelas públicas para equipamientos esenciales y se impida la cesión o privatización de suelo dotacional destinado a servicios básicos.

4. Realizar un estudio exhaustivo sobre las necesidades de servicios públicos en Rosales del Canal, con participación activa de las asociaciones vecinales y entidades sociales, para ajustar las inversiones públicas y garantizar un desarrollo urbano equilibrado, sostenible y centrado en el bienestar de los ciudadanos.

En Zaragoza, a 10 de noviembre de 2025.

La Portavoz Adjunta
CARMEN ROUCO LALIENA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de accidentes laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de accidentes laborales, publicada en el BOCA núm. 154, de 9 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 395/25, sobre la prevención de accidentes laborales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impulsando, en el marco de la estrategia aragonesa de seguridad y salud en el trabajo 2022-2027 y en colaboración con los agentes sociales, las acciones de concienciación, prevención y control del cumplimiento de los estándares de seguridad laboral, reforzando la cultura preventiva en todos los ámbitos de la sociedad aragonesa».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMAS GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 508/25, sobre la residencia de mayores de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 508/25, sobre la residencia de mayores de Sariñena, publicada en el BOCA núm. 168, de 30 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 508/25, sobre la residencia de mayores de Sariñena.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de España a incrementar la financiación al sistema de la dependencia, al menos en la misma cuantía que la acordada con la comunidad autónoma vasca, esto es 50% del gasto total de la dependencia, para poder así destinar estos fondos a la acometida y desarrollo de una línea de financiación de estas infraestructuras destinadas a personas mayores y personas con discapacidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 508/25, sobre la residencia de mayores de Sariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 508/25, sobre la residencia de mayores de Sariñena, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 168 de 30 de octubre de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 119/25, relativa a la política general del Departamento de Hacienda, Interior y Administración en materia de desarrollo legislativo para la simplificación administrativa y la reducción de la burocracia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 119/25, relativa a la política general del Departamento de Hacienda, Interior y Administración en materia de desarrollo legislativo para la simplificación administrativa y la reducción de la burocracia que figura a continuación, presentada por el G.P. Socialista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación, relativa a la política general de su Departamento en materia de desarrollo legislativo para la simplificación administrativa y la reducción de la burocracia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los objetivos expuestos en el debate de investidura del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón en 2023 fue la reducción de la burocracia en la Comunidad Autónoma de Aragón. Tras insistir en este objetivo político en los distintos debates en la Cámara, aprobaciones de planes normativos y discursos públicos por parte del Gobierno, y con el propósito de conocer el grado de desarrollo de la legislación vigente, y las propuestas concretas de futuro por parte de su Departamento, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en materia de desarrollo legislativo para favorecer la reducción de trámites en la administración autonómica, y en concreto para la simplificación administrativa y la reducción de la burocracia, y qué medidas ha desarrollado en este sentido desde el inicio de legislatura y prevé materializar en el futuro?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
FERNANDO SABES TURMO

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 43/25, dimanante de la Interpelación núm. 106/25, relativa a la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y en concreto en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite la Moción núm. 43/25, dimanante de la Interpelación núm. 106/25, relativa a la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y en concreto en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo que figuran a continuación, presentada por el G.P. Vox en Aragón para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 106/25, relativa a la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y en concreto en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la transparencia en cuanto a los recursos destinados del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón a la inmigración ilegal en Aragón, informando detalladamente en cada ejercicio del número de menas tutelados por la comunidad Autónoma, en qué centros están acogidos y qué coste suponen para la administración, especificando la edad, el sexo y la nacionalidad.

2. Establecer un sistema de contabilidad específica y diferenciada que permita identificar, cuantificar y desglosar el coste real de la inmigración ilegal en el presupuesto autonómico, incluyendo todas las partidas, programas, mecanismos y gastos asociados (tutela de menores, asistencia sanitaria, ayudas sociales, educación, justicia y cualquier otro concepto).

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1814/25, relativa a la política de concentraciones parcelarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la política de concentraciones parcelarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Teruel cuenta con 26 procesos abiertos en 22 localidades en diferentes fases de ejecución y otros proyectos que no avanzan por falta de personal.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es su política de concentraciones parcelarias en la provincia de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2025.

La Diputada
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1816/25, relativa al cumplimiento del convenio contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa al cumplimiento del convenio contra la despoblación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de este año el Gobierno de Aragón y las tres diputaciones provinciales firmaron un convenio para impulsar medidas contra la despoblación y para fomentar la equiparación de derechos de la población en el medio rural. Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué balance hacen del cumplimiento del convenio contra la despoblación firmado con las diputaciones provinciales?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2025.

El Diputado
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1817/25, relativa al inventario de los consultorios locales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al inventario de los consultorios locales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mes de noviembre de 2023 se aprobó una Proposición no de Ley de este grupo parlamentario, que instaba al Gobierno de Aragón, entre otras cosas, a: «Que se haga un inventario en todos los Consultorios Locales de la Comunidad de los medios materiales que dispongan, especialmente de aquellos necesarios para atender las urgencias y emergencias».

Es urgente conocer cuál es la situación de cada consultorio local, de sus medios y capacidades, para poder dotarlos del material necesario que les falte.

Una cuestión que ya se ha preguntado en marzo de 2024 y a la que el consejero no ha dado respuesta.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el inventario de los Consultorios Locales en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2025.

El Diputado
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1818/25, relativa a la previsión de organización de protección civil para el eclipse de 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la previsión de organización de protección civil para el eclipse de 2026.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las previsiones que apuntan a más de un millón de visitantes en la provincia de Teruel con motivo del eclipse total del próximo agosto de 2026 se hace muy necesaria una planificación en materia de protección civil para garantizar la seguridad de los ciudadanos y visitantes.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones de organización de protección civil tiene el gobierno para el eclipse de 2026?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2025.

El Diputado
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1819/25, relativa a la instalación del Puerto Seco en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón para su respuesta oral en Pleno, relativa a la instalación del Puerto Seco en Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 4 de febrero de 2025, la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de estas Cortes aprobó por unanimidad impulsar la creación de un Puerto Seco en Teruel junto con la Autoridad Portuaria de Valencia.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Están llevando a cabo negociaciones con la Autoridad Portuaria de Valencia para la instalación del Puerto Seco en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre 2025.

El Diputado
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1820/25, relativa la ejecución de los fondos MRR en vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta, relativa la ejecución de los fondos MRR en vivienda.

ANTECEDENTES

La Comisión Europea ha señalado en varias ocasiones que el fondo del MRR es un instrumento temporal, que finaliza en 2026, para ayudar a los Estados miembros a recuperarse de la crisis de la COVID-19 y aumentar la resiliencia de sus economías.

El balance y nivel de ejecución de estos fondos europeos que gestiona el Gobierno de Aragón es dispar como puede comprobarse en los informes mensuales de Ejecución presupuestaria de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se publican en la página web del Gobierno de Aragón.

Según el último dato publicado, correspondiente a la ejecución en septiembre de 2025, el programa «Gestión social de la vivienda» (4312), que es el segundo con más fondos presupuestados en vigor, tiene una ejecución del 10,46% y tan solo ha autorizado y comprometido el 32,6% de los 78,3 millones de euros de crédito.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para que la ejecución de los fondos europeos en vivienda en Aragón sea tan baja?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.1.2. EN COMISIÓN**La Pregunta núm. 1485/25, relativa al Plan Corresponsables, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1485/25, relativa al Plan Corresponsables, formulada por el Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 160, de 29 de

septiembre de 2025, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Pregunta núm. 1573/25, relativa a las actuaciones a llevar a cabo en la Fundación Instituto Investigación Sanitario Aragon (FISSA) tras las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1573/25, relativa a las actuaciones a llevar a cabo en la Fundación Instituto Investigación Sanitario Aragon (FISSA) tras las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo, formulada por el Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 165, de 17 de octubre de 2025, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Pregunta núm. 1575/25, relativa a la política de personal de la Fundación Instituto Investigación Sanitario Aragon (FISSA), formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1575/25, relativa a la política de personal de la Fundación Instituto Investigación Sanitario Aragon (FISSA), formulada por el Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 165, de 17 de octubre de 2025, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Pregunta núm. 1577/25, relativa a la situación del convenio colectivo de la Fundación Instituto Investigación Sanitario Aragon (FISSA), formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1577/25, relativa a la situación del convenio colectivo de la Fundación Instituto Investigación Sanitario Aragon (FISSA), formulada por el Diputado de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 165, de 17 de octubre de 2025, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Pregunta núm. 1802/25, relativa a la reducción de la atención primaria en los consultorios rurales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la reducción de la atención primaria en los consultorios rurales de Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, diversos municipios del medio rural aragonés han visto cómo se reducían los horarios de atención médica en sus consultorios locales, como consecuencia de las decisiones adoptadas en el marco de la reorganización de la atención primaria.

Estas modificaciones han supuesto, en muchos casos, la pérdida de consultas diarias o la disminución del tiempo de atención disponible, generando importantes dificultades para la población residente en zonas rurales, especialmente en aquellas de menor tamaño y mayor dispersión geográfica.

Esta situación afecta de manera directa a la calidad del servicio sanitario y a la igualdad de acceso a la atención médica entre los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, independientemente de su lugar de residencia.

PREGUNTA

¿Cuántos municipios de Aragón se han visto afectados por la reducción de horarios o de servicios médicos en los consultorios rurales como consecuencia de la reorganización de la atención primaria, y qué medidas prevé adoptar el Departamento de Sanidad para revertir esta situación y garantizar una atención médica presencial, estable y suficiente en todo el territorio aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1803/25, relativa a la atención primaria en municipios como Fuenferrada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la atención primaria en municipios como Fuenferrada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace dos años, el responsable de los sectores de Alcañiz y Teruel, el Sr. Eced, realizó una serie de declaraciones en las que se aseguraba que la reorganización de la atención primaria no afectaría a la asistencia en los consultorios locales. Sin embargo, a día de hoy se están constatando las consecuencias de aquellas decisiones.

En distintos municipios del medio rural, donde los consultorios médicos permanecían abiertos de lunes a viernes, se han reducido los horarios de atención.

En otros casos, como en el municipio de Fuenferrada, donde la consulta médica ya era limitada —una hora semanal—, la situación ha tenido, últimamente, diversas incidencias que han motivado la suspensión de este servicio semanal, de manera que los vecinos y vecinas se han visto obligados a esperar, en alguna ocasión, hasta dos semanas más, a recibir esa atención sanitaria.

Estas circunstancias suponen un deterioro evidente de la atención sanitaria en las zonas rurales, afectando de manera directa a la calidad asistencial y a la igualdad en el acceso a los servicios públicos básicos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad adoptar alguna medida para garantizar una presencia médica estable y suficiente en Fuenferrada?

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA
en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1804/25, relativa a las actuaciones para ubicar el nuevo centro de salud en el distrito sur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las actuaciones para ubicar el nuevo centro de salud en el distrito sur.

ANTECEDENTES

En el pleno del 30 de octubre de 2025 se aprobó una proposición no de ley para crear una nueva Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza que comprenda Rosales del Canal, Arcosur Norte y Valdefierro Oeste y la construcción de un nuevo Centro de Salud en la citada Zona Básica dotado con todos los recursos humanos y tecnológicos que sean necesarios.

Esto conlleva la necesidad de estudiar el emplazamiento adecuado para dicho centro de salud, cuando además se están reduciendo los suelos dotacionales disponibles para esta cuestión. Una actuación que ya se inició con el estudio de ubicación del centro de salud para Arcosur ya aprobado y sobre la que ha trabajado ampliamente la Asociación de Vecinos Entrelagos.

Por un lado, sabemos que se valoró la idoneidad de la parcela D8 de Arcosur Norte, ubicada en el sector 89.3 norte del PGOU de Zaragoza, en Arcosur, de la que se debe actualizar el estudio sobre la presencia de posibles dolinas hecho en 1998 y adjuntado como Anexo 3 del PGOU de Zaragoza del año 2000 con medios técnicos de entonces que han quedado superados por la tecnología actual, contando con herramientas mucho más precisas para ello. No obstante, no es esta, la única cuestión técnica a dilucidar dado que la parcela según el mismo PGOU se encuentra dentro del bulbo de 30 NEF de exposición acústica proveniente del tráfico del corredor aéreo, por lo que es necesario asegurar previamente que se reúnen todas las condiciones necesarias legalmente establecidas para el emplazamiento de un recurso público en dicho solar valorando el impacto acústico sobre la parcela elegida para este equipamiento especialmente protegido por su naturaleza sanitaria. Por lo que parece que tiene sentido llevar a cabo este estudio antes de hacer estudios más complejos y costosos como el del subsuelo, si el primero ya desaconsejase dicha ubicación.

Otra parcela que podría reunir las condiciones es la parcela 89.35, del sector 89/1 (Rosales del Canal) ubicada en la esquina de la calle San Juan bautista de la Salle con la Calle Joaquín Rodrigo, frente al camping municipal y que, en marzo fue ofrecida por urbanismo del ayuntamiento a sanidad junto a la D8 en ese sector norte del distrito sur y en la que al parecer se proyecta por el Ayuntamiento impulsar un equipamiento deportivo de gestión privada consistente en un circuito para BMX.

Restaría citar como opción viable la correspondiente al solar 89.37 ubicado en Rosales del Canal, que ya se ha cedido a Fomento para hacer Viviendas Dotacionales Públicas ya licitadas pero sin haber comenzado aún la obra, por lo que cabe plantear cabalmente como piden los vecinos, su reversión para este fin si se considerara necesario para un equipamiento esencial como es un centro de salud si las otras parcelas citadas no reunieran las condiciones para ello y no haber más suelos dotacionales en la zona que reúnan las condiciones necesarias.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Se valora hacer un informe de impacto acústico previo a cualquier otra actuación en cualquiera de los solares que se encuentren en el área de influencia del corredor aéreo y específicamente en lo que se refiere a la citada parcela D8?
2. ¿Con qué plazos de licitación, encargo, ejecución y recepción del estudio geotécnico sobre la parcela D8 están actualmente trabajando?
3. ¿Qué otros solares se han analizado o se están analizando para ubicar un centro de salud en la zona si la parcela D8 no fuera viable?
4. ¿Se ha valorado si el solar 89.35 reúne las condiciones para ubicar un centro de salud y solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza que preventivamente haga expresa reserva del solar para este fin?
5. ¿Se ha valorado si el solar 89.37 reúne las condiciones para ubicar un centro de salud y solicitar a Fomento que preventivamente suspenda o revierta la licitación de las VDP?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1805/25, relativa a la atención y protección de las familias cuidadoras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la atención y protección de las familias cuidadoras.

ANTECEDENTES

El Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, establece entre las competencias de este Departamento la propuesta, coordinación, dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno de Aragón en los ámbitos propios de la acción social, en particular en las políticas de familia y discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué programas, prestaciones o servicios de apoyo a familias cuidadoras de personas con discapacidad está implementando el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y qué presupuesto ha ejecutado en 2024 y durante 2025?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1806/25, relativa al presupuesto que destina el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la política de inclusión social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al presupuesto que destina el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a la política de inclusión social.

ANTECEDENTES

El Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, establece entre las competencias de este Departamento la propuesta, coordinación, dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno de Aragón en los ámbitos propios de la acción social, en particular en la inclusión social.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto destinó en 2024 el Departamento de Bienestar Social y Familia para programas de inclusión social y/o laboral, a que programas o subvenciones se destinó y que Dirección General u organismo los gestionó?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1807/25, relativa al plan de inclusión social en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al plan de inclusión social en Aragón.

ANTECEDENTES

El Decreto 18/2024, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Bienestar Social y Familia, establece entre las competencias de este Departamento la propuesta, coordinación, dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno de Aragón en los ámbitos propios de la acción social, en particular en la inclusión social.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón cumplir con su compromiso de aprobar un plan de inclusión social?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

La Diputada
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1808/25, relativa a la falta de sustitución del personal auxiliar de Educación Especial en el aula TEA del CEIP Alcoraz de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de sustitución del personal auxiliar de Educación Especial en el aula TEA del CEIP Alcoraz de Huesca

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el aula TEA del CEIP Alcoraz de Huesca, la auxiliar de Educación Especial se encuentra de baja laboral desde hace varias semanas. Hasta la fecha, no se ha procedido a su sustitución, lo que está provocando que el alumnado con necesidades educativas especiales no reciba la atención individualizada que requiere.

Esta situación está generando una clara desatención del alumnado, además de una sobrecarga para el profesorado, que se ve obligado a asumir funciones que no le corresponden ni están dentro de su perfil profesional. Todo ello repercute negativamente en la calidad educativa y en el bienestar de los menores, vulnerando el principio de inclusión educativa recogido en la normativa vigente.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para cubrir de manera inmediata la baja de la auxiliar de Educación Especial en el aula TEA del CEIP Alcoraz de Huesca, garantizando así la atención adecuada al alumnado y el correcto funcionamiento del aula?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1809/25, relativa a la cobertura de la plantilla orgánica del Hospital de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la cobertura de la plantilla orgánica del Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Los consejos de salud del sector sanitario de Barbastro denuncian la falta de respuesta del departamento a sus solicitudes de información.

También valoraron las cifras facilitadas por el consejero de un 92% de médicos contratados, pero señalan que no se explica su distribución, no incluye quien está de baja, en excedencia, jornadas parciales y contratos mixtos por lo que consideran que la cobertura real no pasa del 80%.

Por último, en el plan de recursos humanos del Salud se hace visible que los efectivos superan ampliamente a la plantilla orgánica, pero no conocemos su distribución por los centros sanitarios.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Qué motivos han llevado al departamento a no responder a la solicitud de información de los consejos de salud?
2. ¿Dónde se puede consultar la plantilla orgánica del hospital de Barbastro?
3. ¿Qué especialidades del hospital de Barbastro tienen plazas vacantes y en qué número?
4. ¿Cuáles son los motivos por los que se encuentran vacantes y que proceso se va a llevar a cabo para su cobertura?
5. De las vacantes de especialidades cubiertas ¿cuántas son jornadas parciales o contratos mixtos?
6. ¿Si estuvieran todas las vacantes actuales cubiertas se daría cobertura a la cartera de servicios, o se ven necesarias más plazas de las presentes en la plantilla orgánica? ¿Cuántas?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1810/25, relativa a las medidas desarrolladas o a implementar desde el punto de vista de la prevención y protección del consumidor de cara a las campañas comerciales de Navidad 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las medidas desarrolladas o a implementar desde el punto de vista de la prevención y protección del consumidor de cara a las campañas comerciales de Navidad 2025.

ANTECEDENTES

Una de las principales competencias de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, consiste en la elaboración de materiales, acciones y campañas informativas para prevenir a los consumidores de posibles anomalías del mercado, fraudes, seguridad industrial o situaciones no deseables cuando se realizan compras. En vísperas de entrar en el periodo del año que más bienes de consumo se adquieren por parte de las familias, como es la Navidad, y atendiendo a que una de las funciones de dicha dirección general es prevenir, informar y asesorar a los consumidores, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

— ¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno de Aragón para fomentar unas compras seguras, sostenibles y seguras de cara a la campaña de navidad 2025? ¿Qué recursos económicos ha dedicado a cada una de estas acciones?

—¿Piensa desarrollar alguna campaña informativa en medios de comunicación para prevenir de los posibles riesgos en la compra de determinados productos de cara a las fechas navideñas? De ser así, ¿en qué medios?, ¿en qué fechas? Y en último lugar, ¿por cuánto importe se prevén estas actuaciones?

—¿Está preparado el Gobierno de Aragón, para una vez finalizada la temporada de Navidad, atender presencialmente y resolver todas y cada una de las reclamaciones que los usuarios/as de Aragón decidan interponer ante la indefensión o situaciones no deseadas en las compras navideñas?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

El Diputado

DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1811/25, relativa a los asuntos y reclamaciones tramitados ante la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en el ejercicio 2025 en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los asuntos y reclamaciones tramitados ante la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en el ejercicio 2025 en Aragón.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios del Gobierno de Aragón es la encargada de atender a la sociedad aragonesa para, previamente a cualquier reclamación judicial, presentar formalmente una queja formal ante el incumplimiento contractual por parte de una empresa en la adquisición de determinados bienes por parte de los consumidores. Los equipos de la dirección general procuran reclamar a las empresas, mediar o someter a un arbitraje cada una de las cuestiones con el objetivo de solventar cada uno de los conflictos que presentan los consumidores y usuarios. Con el propósito de conocer más datos sobre el número de reclamaciones presentadas, expedientes tramitados y resueltos, así como la colaboración con otras entidades locales para dicha cuestión, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

— ¿Qué número de expedientes o quejas formales se han tramitado en la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios del Gobierno de Aragón a lo largo del año 2025? Con los datos que se dispone a fecha de informe, ¿detecta el Gobierno de Aragón algún crecimiento llamativo en el número de quejas respecto a los datos respecto del ejercicio 2024?

— ¿Qué distribución han tenido dichas causas por provincias?

— ¿Qué número de expedientes se han resuelto satisfactoriamente de cara a las pretensiones del consumidor o usuario, que previamente había acudido a realizar los trámites oportunos en la Dirección General?

— ¿Qué número de personas trabajadoras dispone la dirección general encargadas de estas tareas? ¿Existe alguna vacante sin cubrir en este servicio?

— ¿Ha existido algún bien concreto o empresa en específica que haya concentrado un número notable de quejas por parte de los consumidores y usuarios? De ser así, ¿qué solución se ha dado a esta situación?

— Finalmente, ¿cuál es el grado de colaboración de la Dirección General con las oficinas de atención a los consumidores y usuarios en el territorio? ¿Qué número de solicitudes se han presentado en la convocatoria del 2025 de subvenciones en materia de consumo a entidades locales aragonesas para las oficinas de información al consumidor de titularidad pública? ¿Cree el Gobierno de Aragón que existirá crédito suficiente para atender todas estas peticiones?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

El Diputado

DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1812/25, relativa a las atenciones realizadas en los puntos de asesoramiento energético en las tres provincias aragonesas dependientes de la Dirección General de Protección de los Consumidores y Usuarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las atenciones realizadas en los puntos de asesoramiento energético en las tres provincias aragonesas dependientes de la Dirección General de Protección de los Consumidores y Usuarios.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Protección de los Consumidores y Usuarios, entre otras de sus funciones procura asesorar y proteger a los consumidores aragoneses en aquellas materias más sensibles. Existe en nuestra Comunidad autónoma un punto de asesoramiento energético para los consumidores, tanto de forma presencial en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel, como de forma online a través de la página web correspondiente. Con el objetivo de conocer más detalles y analizar propuestas de mejora, desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos la siguiente:

PREGUNTA

- ¿Qué número de atenciones presenciales han tenido los puntos de asesoramiento energético en las ciudades de Zaragoza, Huesca y Teruel en el periodo del 1 de enero al 1 de noviembre de 2025?
- ¿Cuál es el volumen de asuntos tramitados a través del servicio de asesoramiento *online*?
- ¿Qué porcentaje del conjunto de asuntos tramitados han podido llegar a resolverse favorablemente a las pretensiones de los consumidores y usuarios?
- ¿Las cifras aportadas en las anteriores preguntas, manifiestan un crecimiento o decrecimiento respecto de los asuntos tramitados en el ejercicio 2024?
- ¿Detecta la Dirección General algún comportamiento impropio por parte de alguna empresa de electricidad o energía que sea necesario corregir para evitar hechos gravosos a los consumidores y usuarios?
- Con las conclusiones extraídas del conjunto de asuntos tramitados, ¿qué medidas o acciones va a desarrollar el Gobierno de Aragón en las próximas fechas?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2025.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1813/25, relativa al centro educativo Miguel Artigas de Pinseque.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al centro educativo Miguel Artigas de Pinseque.

PREGUNTA

- ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de Aragón para licitar y ejecutar la construcción del aulario de Educación Secundaria Obligatoria integrado en el Colegio Miguel Artigas de Pinseque, una vez cedida la parcela y subsanadas las deficiencias técnicas por parte del Ayuntamiento en agosto de 2022?
- ¿Cómo justifica el Gobierno de Aragón el mantenimiento de los desplazamientos diarios de casi 300 alumnos y alumnas de Pinseque al Instituto de Alagón, con los riesgos y perjuicios que ello conlleva, cuando existe un proyecto de aulario pendiente únicamente de licitación?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1815/25, relativa a la renaturalización del río Isuela a su paso por el término municipal de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

José Luis Soro, Diputado del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la renaturalización del río Isuela a su paso por el término municipal de Huesca:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca han anunciado la futura renaturalización del río Isuela.

PREGUNTA

¿Qué plazos se barajan para desarrollar este proyecto? ¿Qué partidas económicas contempla el Gobierno de Aragón para este proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2025.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1821/25, relativa a la falta de sustitución del personal auxiliar de Educación Especial en el aula TEA del CEIP Alcoraz de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de sustitución del personal auxiliar de Educación Especial en el aula TEA del CEIP Alcoraz de Huesca

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diversos centros educativos del Alto Aragón, y de manera especial en los Colegios Rurales Agrupados se está constatando la falta de cobertura de plazas destinadas a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. Aunque las adjudicaciones oficiales reflejan las plazas como cubiertas, en la práctica se producen vacantes derivadas de bajas, que no se cubren o tardan semanas o meses a ser cubiertas.

A ello se suma que muchas de estas plazas se ofertan mediante contratos-programa de ocho meses y medio de duración y con una jornada de 27,3 horas semanales, condiciones que las hacen poco atractivas y dificultan su estabilidad. Esta situación repercute directamente en la calidad de la atención educativa que reciben los niños y niñas con necesidades específicas de apoyo educativo en el Alto Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte adoptar medidas para garantizar la cobertura efectiva y estable de las plazas destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales en el Alto Aragón, especialmente en los CRAs, dado que actualmente existen vacantes sin cubrir y que las condiciones de los contratos-programa dificultan su ocupación, con el consiguiente perjuicio para la calidad educativa?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1822/25, relativa a la falta de docentes en el CRA Vero-Alcanadre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de docentes en el CRA Vero-Alcanadre

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CRA Vero-Alcanadre, que agrupa las aulas Abiego, Azara, Alquézar, Adahuesca, Bierge, Pozán de Vero y Salas Altas, está sufriendo una grave carencia de personal docente que está afectando al funcionamiento ordinario de las aulas de Abiego, Bierge, Alquézar y Pozán de Vero y a la calidad educativa del alumnado.

En Abiego y Bierge, con 11 alumnos y alumnas matriculados en cada aula, la dotación actual no cumple la normativa que establece dos docentes por aula para grupos de entre 10 y 12 alumnos.

En estos momentos, Abiego dispone de dos maestras al 75% de jornada, y Bierge de una maestra a jornada completa y otra al 75%, lo que obliga a cubrir la falta de personal con docentes itinerantes, dejando otras aulas sin atención para sustituciones.

En Alquézar, el aula que se mantuvo abierta excepcionalmente con 2 alumnos cuenta ya con 7 matriculados este curso, y necesita apoyo docente para atender adecuadamente la diversidad de niveles educativos.

Por último, en Pozán de Vero, el aula de Infantil que cuenta con alumnado de 2 a 5 años ha alcanzado los 12 alumnos, tras incorporarse tres nuevos niños y niñas de 3 años, por lo que es imprescindible restituir la media plaza suprimida, fundamental para garantizar una atención adecuada.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento Educación, Cultura y Deporte para dotar al CRA Vero-Alcanadre de los recursos docentes necesarios que permitan cumplir la normativa vigente y asegurar una atención educativa de calidad de las aulas de Abiego, Bierge, Alquézar y Pozán de Vero?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1823/25, relativa a la falta de docentes en el programa BRIT del CRA Vero-Alcanadre.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la falta de docentes en el programa BRIT del CRA Vero-Alcanadre

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CRA Vero-Alcanadre forma parte del programa BRIT Aragón, en el que están obligados a permanecer. Sin embargo, a pesar de haberse incrementado en 0,25 la dotación de personal BRIT, esta ampliación resulta claramente insuficiente para cubrir las necesidades del alumnado y garantizar la correcta implementación del programa.

Actualmente, el jefe de estudios y otra docente pertenecen al personal BRIT, pero la falta de profesorado provoca que, en algunas aulas, se agrupe alumnado desde Infantil hasta 4.º de Primaria, lo que impide realizar los desdobles necesarios para una atención educativa adecuada y de calidad.

Dado que se trata de un CRA con alumnado disperso, de las aulas de Abiego, Azara, Alquézar, Adahuesca, Bierge, Pozán de Vero y Salas Altas, por lo que esta situación dificulta el correcto desarrollo del programa BRIT, obligando a las docentes a asumir funciones para las que no se dispone de personal suficiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para dotar al CRA Vero-Alcanadre del personal docente necesario que permita cumplir con la normativa vigente y garantizar la correcta implementación del programa BRIT Aragón en todas las aulas?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1824/25, relativa a las oficinas de vivienda del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a las oficinas de vivienda del Gobierno de Aragón en Huesca y Teruel.

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno mantener el servicio de las oficinas de vivienda en Huesca y Teruel para los próximos años?, ¿con qué recursos?; en su caso, ¿por qué se decide no mantenerlas?, ¿cuál es el balance de gestión de las mismas desde su creación?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1825/25, relativa a la retirada de elementos contrarios a la legislación vigente en materia de memoria democrática existentes en instalaciones de la comarca de la Plana de Uesca/Hoya de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la retirada de elementos contrarios a la legislación vigente en materia de memoria democrática existentes en instalaciones de la comarca de la Plana de Uesca/Hoya de Huesca.

PREGUNTA

1. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para garantizar la retirada de símbolos, placas, escudos u otros elementos contrarios a la legislación vigente en materia de memoria democrática, existentes en instalaciones municipales de la Comarca de la Plana de Uesca/Hoya de Huesca?

2. ¿Qué actuaciones piensa impulsar el Gobierno de Aragón para asegurar el cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, en relación con los elementos contrarios a dicha norma que aún permanecen en edificios de carácter religioso con proyección o uso público en la Comarca de la Plana de Uesca/Hoya de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1826/25, relativa a la denuncia pública de nuevas deficiencias en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la denuncia pública de nuevas deficiencias en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca.

PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón incluir en los próximos presupuestos una partida específica para completar la sustitución de la carpintería exterior pendiente en la primera y segunda planta del CEIP San Juan de la Peña de Jaca?

2. ¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deportes instalar estructuras de sombra en el patio de infantil del CEIP San Juan de la Peña, así como mejorar el pavimento del patio y las escaleras interiores del centro?
3. ¿Cuándo contempla el Gobierno de Aragón acometer la instalación de un ascensor en el CEIP San Juan de la Peña de Jaca que garantice la accesibilidad real para el alumnado y el personal con movilidad reducida?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de noviembre de 2025.

La Portavoz de CHA en la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1827/25, relativa a la protección y restauración del sistema histórico de riego de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Diputado del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a la protección y restauración del sistema histórico de riego de Huesca.

PREGUNTA

- ¿Qué consecuencias ambientales y patrimoniales ha provocado la entubación del tramo de la Acequia Mayor de Huesca?
- ¿Qué medidas deberían adoptarse para garantizar la protección y restauración del sistema histórico de riego de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de noviembre de 2025.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1828/25, relativa a los pagos pendientes en el Departamento de Educación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa a los pagos pendientes en el departamento de educación.

ANTECEDENTES

El 19 de septiembre de 2025, el departamento de Hacienda publicó una orden por la que autoriza la disponibilidad de los créditos por un importe de 1.484.935,50 € en la partida presupuestaria 18050/G/4221/227009/91002, para que se destinen a las actuaciones expresamente señaladas en esta Orden.

Por un lado, parece que esa cuantía, 1,48 millones provienen del procedimiento de licitación del «Servicio de apoyo a las aulas de dos y tres años de educación del alumnado de centros públicos de Educación Infantil y Primaria, en la provincia de Zaragoza para los cursos escolares 2024/25 y 2025/26» ya que parece que en el contrato solo se pudo incluir las facturas de septiembre a diciembre de 2024 y están pendientes las facturas de enero a junio de 2025 con un importe de 1.394.101,13 €.

Por otro lado, se señala en dicha orden que «los centros públicos de Educación Infantil y Primaria nos han solicitado hasta la fecha fondos por importe de 1.235.395,07 € para atender sus gastos de funcionamiento ordinario y el saldo crédito disponible en la aplicación presupuestaria en la fecha en la que realizan la solicitud 18050/G/4221/229000/91002 es únicamente de 240.553,90 €, claramente insuficiente para hacer frente a las necesidades existentes».

La cuantía de 1,48 millones propone que se destine a atender las obligaciones económicas derivadas de gastos de funcionamiento ordinario de los centros de infantil y primaria en el curso escolar 2024/25 en la partida presupuestaria 18050/G/4221/229000/91002 y las facturas del servicio de apoyo a las aulas de dos y tres años de educación del alumnado de centros públicos de Educación Infantil y Primaria en la aplicación presupuestaria 18050/G/4221/227009/91002 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero la suma de dichas obligaciones supone al menos 2,3 millones que es una cifra muy superior a la autorizada y a la que además se señala que no se va a ampliar, manteniendo la retención de créditos que excedan la cuantía aprobada.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Cómo se va a dar cobertura al servicio de apoyo a las aulas de dos y tres años de educación del alumnado de centros públicos de Educación Infantil y Primaria, en la provincia de Zaragoza para el curso 2025/2026?
2. ¿Cuál es el contrato de referencia del servicio de apoyo a las aulas de dos y tres años de educación del alumnado de centros públicos de Educación Infantil y Primaria, en la provincia de Zaragoza para el curso 2025/2026?
3. ¿Qué pagos se van a priorizar con dicha cuantía?
4. ¿Cómo se van a satisfacer el resto de las obligaciones económicas que se señalan pero a las que no se va a cubrir con la cuantía autorizada?
5. ¿Qué centros de infantil y primaria todavía no han recibido la totalidad de sus gastos de funcionamiento del curso 2024-25?
6. ¿Qué implicaciones tiene que haya centros de infantil y primaria que todavía no han recibido la totalidad de sus gastos de funcionamiento del curso 2024-25?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1296/25, relativa al cumplimiento de la PNL 217/25 sobre las peticiones y demandas de la asociación de ostomizados de Aragón (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

El Gobierno de Aragón mantiene un compromiso con el desarrollo de las medidas derivadas de la PNL 217/25.

Este reconocimiento se canaliza a través de la puesta a disposición de marcos abiertos de colaboración y financiación, como las convocatorias de subvenciones para proyectos de alfabetización en salud y ayuda mutua. Sin embargo, no consta la presentación de proyectos por parte de dicha entidad a la convocatoria de subvenciones a proyectos de alfabetización en salud y ayuda mutua a pacientes y personas cuidadoras en el año 2025. En cuanto a la participación en órganos consultivos y el acceso a recursos estables (incluyendo la Red de Escuela de Salud), la vía más directa es la adhesión a estructuras representativas ya consolidadas, como el Foro Aragonés de Pacientes, donde la Asociación no consta hasta el momento como entidad adherida. Respecto a la instalación progresiva de baños adaptados, esta se encuentra en una fase inicial de planificación. Los datos concretos de instalación se consolidarán a medida que se ejecuten los proyectos, tras la fase de diseño técnico.

En el ámbito asistencial y de capacitación profesional, la atención a la persona ostomizada se aborda desde la perspectiva de la integralidad y la continuidad asistencial que caracteriza a la Atención Primaria. Los profesionales de Enfermería de los centros de salud brindan el acompañamiento completo a lo largo de la vida del paciente, desde la valoración preoperatoria hasta el seguimiento postquirúrgico y la educación sanitaria continua. Esta aproximación se complementa con la coordinación efectiva con las enfermeras estomaterapeutas de referencia en los hospitales. El Gobierno de Aragón está comprometido con el refuerzo de la capacidad de la atención existente mediante la incorporación progresiva de enfermeras especialistas y la oferta de formación continuada adaptada a las necesidades de la población, asumiendo que el cuidado al paciente ostomizado forma parte del núcleo esencial de los cuidados comunitarios.

El impulso a la formación especializada en estomaterapia ha sido un esfuerzo continuo y multisectorial en la red aragonesa, reflejando el compromiso con la excelencia profesional. En los sectores de Calatayud, Teruel, Alcañiz, Barbastro, Zaragoza 1 y Zaragoza 3 se ha desarrollado un amplio abanico de actividades formativas entre los

años 2022 y 2025. Estas incluyen talleres teóricos-prácticos, cursos universitarios de especialización y experto, y la implementación de proyectos de mejora sectoriales enfocados en la educación nutricional, la rehabilitación abdominal, y la actualización en guías de práctica clínica, asegurando que el personal de Enfermería y TCAE adquiera las competencias necesarias para una atención de alta calidad.

La evaluación y el fortalecimiento de las Unidades de Atención a Pacientes Ostomizados en los hospitales públicos se realiza mediante un sistema de calidad multifactorial. Las Unidades han sido sometidas a evaluaciones continuas que incluyen la aplicación de encuestas de satisfacción dirigidas a pacientes y profesionales, la adhesión a programas de referencia internacional como el BPSO (Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente) y la obtención de reconocimientos de humanización (como el concedido a la Unidad del HRB). Este enfoque de evaluación ha justificado y acompañado el refuerzo asistencial en varios sectores durante 2025, materializado en el incremento de puestos de Enfermería especialista y la mejora de infraestructuras (instalación de baños adaptados en el CMEIJ y en el nuevo hospital de Alcañiz), con el fin de optimizar el confort, la seguridad, la educación y, en definitiva, la eficiencia de la consulta especializada.

Zaragoza, 31 de octubre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1357/25, relativa a la falta de personal de enfermería en la planta 4.ª del Hospital San Jorge de Huesca (BOCA 154, de 9 de septiembre de 2025).

El Departamento de Sanidad lleva a cabo desde el mes de enero un estudio sobre las ratios y las cargas de trabajo del personal de enfermería en el Hospital de Huesca. A partir de los datos obtenidos y en coordinación con la Junta de Personal, se procederá a reforzar aquellos servicios que presenten mayores necesidades asistenciales, garantizando así una respuesta equilibrada y eficiente.

Asimismo, en el marco del último proceso de estabilización, el Gobierno de Aragón ha incorporado 26 plazas de enfermería y 16 de técnicos en cuidados auxiliares de enfermería a la plantilla orgánica del centro, reforzando su estructura y mejorando la estabilidad de los equipos profesionales.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1435/25, relativa a la puesta en marcha del procedimiento para la comunicación electrónica de sospechas de enfermedades profesionales en Aragón (BOCA 158, de 17 de septiembre de 2025).

1. ¿En qué fecha se ha constituido la Comisión Técnica Asesora?

La Comisión Técnica asesora, se constituyó el 4 de abril de 2025.

2. ¿Qué labores ha llevado a cabo dicha comisión técnica?

En la primera reunión de constitución, se informó del Decreto 150/2024, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento para la comunicación electrónica de sospechas de enfermedades en Aragón. Se realizó una demostración del funcionamiento de la aplicación informática y se informó de la situación actual del sistema y de las funciones de los miembros de la Comisión.

3. ¿En qué fecha se prevé tener elaborado el informe anual de la información generada por el sistema, así como propuestas de mejora?

A lo largo de 2026, la Dirección General de Salud Pública elaborará un informe con la información generada por el sistema de comunicación de enfermedades profesionales InfoEP desde marzo a diciembre de 2025. A su vez, se informa que, en las distintas reuniones del CASSL celebradas a lo largo de 2025 la Dirección General de Salud Pública ha informado del funcionamiento del sistema de información de comunicación de sospechas de enfermedad profesional.

En relación con las propuestas de mejora, éstas se valorarán y se incorporarán tras la evaluación de los resultados obtenidos.

Zaragoza, 31 de octubre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1436/25, relativa a la puesta en marcha del registro de objetores de conciencia (BOCA 158, de 17 de septiembre de 2025).

El día 14 de octubre de 2025 firmé la Orden de por la que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración de una disposición normativa para la creación y regulación del Registro de Profesionales Sanitarios Objetores de conciencia en el ámbito de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que la creación de dicho Registro ya se encuentra en fase de tramitación.

Hasta que no culmine el procedimiento legal para la creación del Registro, no se podrá responder con exactitud al resto de las preguntas planteadas por ese Grupo. Ello no obstante, debo indicarle que la asistencia sanitaria pública de las mujeres que han venido optando por la interrupción voluntaria de su embarazo ha estado en todo momento garantizada en Aragón con arreglo a la Ley aun no contando todavía con dicho Registro tal y como se recoge en el Informe sobre la Situación del aborto en la sanidad pública, evolución y medidas para la accesibilidad, de octubre de 2025, elaborado por el Ministerio de Sanidad.

Zaragoza, 31 de octubre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1440/25, relativa a la situación del servicio de traumatología en Zaragoza (BOCA 159, de 26 de septiembre de 2025).

Desde el Servicio Aragonés de Salud se han reforzado las plantillas de Traumatología con nuevas contrataciones en varios Hospitales de Aragón para mejorar la respuesta que se da a los pacientes que requieren de intervenciones o tratamientos en esta especialidad. Estas coberturas junto con otras medidas están permitiendo disminuir la lista de espera quirúrgica en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 31 de octubre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1474/25, relativa a sobre el estado de ejecución de la PNL 594/24 sobre mejora de la atención a los pacientes de Diabetes Mellitus tipo 1 en edad pediátrica y sus familias (BOCA 160, de 29 de septiembre de 2025).

El 18 de septiembre de 2025 tuvo lugar la inauguración oficial y apertura del hospital de Día de la Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil del Sector II, simultáneamente con la incorporación de nuevos recursos humanos en la Unidad de Patología Psicosomática y Psiquiatría de Enlace Infanto-juvenil, ubicadas ambas unidades en el hospital materno infantil del Hospital Miguel Servet. Estos nuevos recursos permitirán el desarrollo de un programa asistencial, en colaboración con la Unidad de Diabetes Pediátrica, para la atención psicológica del paciente diabético ingresado, en continuidad asistencial con la Unidad de Salud Mental Comunitaria infanto-juvenil del Sector en el Hospital general de la Defensa de Zaragoza para la atención ambulatoria.

Por otra parte, la atención del paciente diabético pediátrico en las consultas externas de pediatría del Hospital Miguel Servet se va a beneficiar próximamente de una mejora en la distribución de los espacios de las consultas médica y de enfermería de Diabetes, para una mayor comodidad de pacientes y familias.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1512/25, relativa a los motivos para concertar un aula de secundaria en Sabiñánigo (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

1. Se justifica como un proyecto para atender al alumnado del centro debido a su vulnerabilidad, valorándose como una situación muy positiva su estancia en el centro dos cursos más.

2. No necesariamente ha de existir una afección en los otros institutos de secundaria para adoptar esta medida, sino que se considera apropiado mantener al alumnado del centro de origen dos cursos más.

3. La calidad educativa no solamente se mide por el número de optativas, es más, en determinadas circunstancias, cuantas menos optativas mejor para centrarse en un número de materias nuclear y menor.

4. El informe previo es interno como parte de la información de que se dispone para la adopción de decisiones.

5. La decisión de otorgar el concierto para 1.º y 2.º no presupone la ampliación al resto de cursos de secundaria y, en todo caso, esta decisión ha de partir de una solicitud debidamente justificada por parte del centro educativo solicitante.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1514/25, relativa a las demandas del sector agrícola de Maella (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón revisar los criterios de adjudicación de las ayudas a la modernización de explotaciones agrícolas para garantizar que los agricultores afectados por el virus *sharka-m* en Maella —independientemente de su edad o condición de agricultor joven— sean tenidos en cuenta, dado el elevado impacto que tuvo la enfermedad en los melocotoneros de la localidad?

Con fecha 31/08/2022 se aprobó por Decisión de la Comisión Europea el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 para España [PEPAC]. En este plan se incluye la intervención 6841.2 «Modernización y/o mejora de explotaciones agrarias» y se enumeran los principios de selección de esta intervención en Aragón.

Estos principios son los que se recogen y cuantifican en la orden de bases reguladoras de estas subvenciones (Orden AGA/157/2024, de 16 de febrero). Son los siguientes:

1. Ser mujer: máximo 10 puntos.
2. Ubicación de la explotación - vertebración territorial: máximo 10 puntos.
3. Ubicación de la explotación - sostenibilidad ambiental: máximo 10 puntos.
4. Relevo generacional: máximo 20 puntos.
5. Complementariedad con otras intervenciones: máximo 15 puntos.
6. Repercusión socioeconómica: máximo 25 puntos.
7. Ahorro de agua: máximo 10 puntos.

Posteriormente, cada uno de estos principios se concreta en uno o varios criterios de selección, justificando para cada criterio tanto la elección del mismo como el peso del criterio de selección en la puntuación final. Esta justificación se recoge en el documento «Criterios de selección de operaciones del plan estratégico nacional Aragón 2023-2027» (Versión 3, última versión del documento). Este documento se ha sometido al dictamen del comité regional del PEPAC de Aragón del que forman parte organizaciones agrarias y otros agentes del medio rural. Además, este documento también ha sido supervisado por la Comisión Europea que revisa que ningún criterio de selección tenga un peso excesivo, que pueda determinar por sí solo la selección de los expedientes que cumplen ese criterio.

En este documento, se incluyó como criterio de selección «Explotaciones afectadas por desastres climáticos como incendios en años anteriores y/o por medidas fitosanitarias de erradicación obligatoria». La justificación del criterio de selección es «Favorecer inversiones productivas en explotaciones agrícolas afectadas por medidas fitosanitarias de erradicación con obligación de arranque y destrucción por declaración de utilidad pública o en la lucha de plagas por cuarentena». El peso que se le otorga al criterio es de 10 puntos (sobre 100 totales) y la justificación de este peso es «Es necesario priorizar las explotaciones que han sufrido merma de sus efectivos productivos debido a desastres climáticos o medidas fitosanitarias para que puedan acometer inversiones productivas en las mismas».

Estos criterios de selección se han reproducido y concretado en la Orden de convocatoria de ayudas del año 2024 (Orden AGA/220/2024), en el anexo 2 de la misma. En particular, de este criterio se recoge:

(10 puntos) Los beneficiarios serán los que se hayan visto afectados por medidas fitosanitarias en los que la administración haya instado al arranque de las plantaciones en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Así pues, cabe decir que el Departamento ya ha revisado los criterios de adjudicación para valorar de forma especial a los agricultores que se han visto afectados por arranques de plantaciones (en este caso por el virus del Sharka). Fruto de esta revisión, se incluyó este criterio en la versión actual del documento «Criterios de selección de operaciones del plan estratégico nacional Aragón 2023-2027» (versión 3). En la versión anterior este criterio no se recogía.

En relación con lo anterior, el Departamento no puede garantizar que «los agricultores afectados por el virus Sharka-m en Maella, independientemente de su edad o condición de agricultor joven sean tenidos en cuenta», pues este planteamiento va en contra del procedimiento ordinario de concurrencia competitiva en el que se basa la adjudicación de estas subvenciones. Dicho sistema de adjudicación está recogido en la reglamentación europea y en las leyes de subvenciones, tanto la ley general como la ley aragonesa.

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Agricultura para evitar que agricultores profesionales que realizaron inversiones importantes queden excluidos de la convocatoria, a pesar de haber sido afectados por el virus sharka-m?

Según la explicación anterior, estas ayudas se conceden por el procedimiento de concurrencia competitiva en base a unos criterios de selección que han sido aprobados por el Comité regional de seguimiento del PEPAC y validados por la comisión europea. Para favorecer que los agricultores afectados por el virus del Sharka-m resultasen beneficiarios ya se incluyó un criterio de selección con un peso medio en la puntuación total.

Zaragoza, 22 de octubre de 2025.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1515/25, relativa al convenio para la supresión del paso a nivel ferroviario de Gallur (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

El Gobierno de Aragón se puso en contacto con ADIF a través de la Delegación de Gobierno en Aragón, para ver las previsiones de la Dirección de Pasos a Nivel de ADIF, que es quien tiene la competencia de realizar estas obras.

El día 5 de septiembre de 2023 tuvo lugar una reunión para hablar de este tema entre D. Roberto Muela, subdirector de Pasos a Nivel; D. René Gómez, director del área de fomento de la Delegación de Gobierno y D. Miguel Ángel Arminio, Director General de carreteras e infraestructuras del Gobierno de Aragón. Se vieron las previsiones y concretamente el paso a nivel de Gallur, no estaba entre las actuaciones programadas a medio plazo, ya que no se consideraba una obra prioritaria. A pesar de este dictamen, desde el Gobierno de Aragón se transmitió la demanda local que existe y se estudiara la supresión del mismo.

La reacción a lo indicado fue, la redacción de un Protocolo General de actuación entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el ADIF para la supresión de los pasos a nivel de las carreteras de competencia de la Comunidad Autónoma, concretamente los pasos a nivel de: Cetina, en la A-2501; Tardienta, en la A-1211; Lalueza, en la A1223; Gallur, en la travesía de la A-127 y Ayerbe, en la A-132.

Este protocolo, pendiente de la aprobación por ambas partes, expone en líneas generales que, ADIF redacta el proyecto constructivo y licite la obra, con la precisión de financiar la misma al 50% entre ambas administraciones.

El protocolo descrito dará paso a los sucesivos convenios específicos, por cada uno de los pasos a nivel a suprimir, con las citadas prescripciones. El horizonte temporal de este protocolo es de 4 años, prorrogable por otros 4, periodo en el cual se estima que puedan realizarse estas obras.

Zaragoza, 29 de octubre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1516/25, relativa a la escuela infantil de Daroca (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte no tiene conocimiento de que se haya producido un incumplimiento del horario de la Escuela Municipal Infantil de Daroca que recoge el convenio firmado con el Ayuntamiento de Daroca con fecha 23 de octubre de 2024, donde se recoge que la Escuela Infantil debe permanecer abierta un mínimo de 30 horas semanales, lo que garantiza un servicio educativo básico conforme a los estándares establecidos para este tipo de centros.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte dispone de mecanismos de control y seguimiento establecidos a través de los Servicios Provinciales, que son los encargados de gestionar el Documento de Organización del Centro (DOC). En dicho documento queda reflejado el horario oficial de funcionamiento del centro educativo. La Inspección Educativa realiza el seguimiento del cumplimiento de lo establecido en el DOC así como atiende a las reclamaciones de las familias. En caso de detectar alguna irregularidad o incumplimiento por parte del centro conveniado, la Inspección lo comunica al Departamento, que procede a valorar las medidas oportunas para garantizar el respeto a los compromisos adquiridos con las familias.

A día de hoy, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no es conocedor de ningún incumplimiento sobre el convenio firmado con dicha Entidad Local.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1518/25, relativa a la falta de enfermera pediátrica en un colegio de Zaragoza (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

El Departamento tiene conocimiento del caso concreto al que se refiere la pregunta, así como de la necesidad de contar con una enfermera o enfermero para este alumno.

Ya se han implantado las medidas en colaboración con el centro en el que está escolarizado el niño. En este sentido, la administración educativa no tiene competencias para asignar este personal en un centro que no sea de titularidad pública, y en este caso el centro no lo es.

La libertad de elección de centro incluye las exigencias procedimentales y administrativas que surgen por el hecho de que el centro escogido sea o no de titularidad pública, diferentes en cada uno de los casos en aplicación de la normativa.

No obstante, y con objeto de tender a que la libre elección de centro afecte en la menor medida posible a los apoyos educativos, ya se han adoptado las medidas oportunas para que el alumno sea atendido en el centro educativo. De hecho, en la fecha de elaboración de este informe ya se han adoptado las medidas oportunas, al igual que se hace en otros casos concretos que no se recogen en la pregunta.

Finalmente, valoramos positivamente que el Grupo Parlamentario CHA considere que los alumnos de los centros privados sostenidos con fondos públicos deben gozar de los mismos apoyos educativos que los alumnos de centros públicos.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1519/25, relativa a la situación del CPI Parque Venecia en Zaragoza (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

Tanto dicha plaza, como otra pendiente de cubrir en el mismo centro también de la especialidad de matemáticas, salieron en la oferta ordinaria como singular del 25 de septiembre y del 29 de septiembre sin que fueran adjudicadas.

El 2 de octubre, en oferta extraordinaria, se ofertaron de nuevo ambas plazas y finalmente han sido adjudicadas, habiéndose incorporado los docentes al centro el 3 de octubre.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1521/25, relativa a la gratuidad de las aulas de conciliación vespertina en Aragón (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

Las aulas de conciliación vespertinas, si bien se ofrecen dentro de los centros educativos, no son realmente servicios educativos.

El Ministerio de Igualdad destinó fondos del Plan Corresponsables, que se han utilizado para financiar determinadas actividades. Ante la reducción del 25% por parte del Ministerio de Igualdad en junio de 2025, el Gobierno de Aragón ha tratado de cubrir las necesidades de las familias, prevaleciendo los alumnos definidos como prioritarios y la conciliación en horario de mañana.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1523/25, relativa a la falta de convocatoria de vacantes de secundaria (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

Siendo perfectamente conscientes de que hay puestos concretos para los cuales efectivamente resulta difícil su cobertura, el Departamento está adoptando todas las medidas extraordinarias a su alcance para poder ir cubriendo estas vacantes en el menor tiempo posible.

Entre las extraordinarias, cabe señalar que por primera vez se permite que aspirantes que estén cursando el máster de profesorado puedan optar a estas vacantes. Y en un siguiente nivel, para aquellas plazas quedan sin cubrir, se

realiza un estudio de jornadas parciales y horarios concretos de personal docente para contactar ellos y ofrecerles una ampliación de sus jornadas (cubriendo así horas lectivas). Y todo ello, de cara a garantizar el derecho fundamental a la educación recogido en el artículo 27 de nuestra Carta Magna.

La falta de personal docente es un problema que no solamente afecta a Aragón, sino que es un problema que afecta de forma general a todas las comunidades autónomas en mayor o menor medida. En este sentido, el 25/02/25 este Departamento emitió una solicitud al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en el que se proponían dos medidas para tratar de resolver esta cuestión: por un lado, se solicita la exención del máster del profesorado de forma extraordinaria y por otro, la autorización de que docentes del Cuerpo de Maestros pudieran impartir primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria con ciertos requisitos. Se está a la espera de respuesta.

Estando a la espera de respuesta del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, se informa que para la cobertura de vacantes del personal docente este Departamento oferta las vacantes en procesos ordinarios dos veces por semana. Y cuando resulta necesario, además, se lleva a cabo un proceso extraordinario regulado en las siguientes instrucciones <https://educa.aragon.es/documents/20126/0/FIRMADA-INSTRUCCI%C3%93NES+VA+CANTES+EXTRAORDINARIAS.pdf/6d09702c-ccfe-e7ae-e3a4-bd97c0e88983?t=1703061856442>.

Todo ello convenientemente publicado en la web del Departamento <https://educa.aragon.es/-/Acto%20Semanal%20Secundaria?redirect=%2F-%2FMenu%20Provisi%C3%B3n%20Cobertura>.

Finalmente, desde el departamento se agradece enormemente el minucioso trabajo de todos los funcionarios y funcionarias del Departamento que están realizando un gran esfuerzo para poder cumplir con este objetivo

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1524/25, relativa al pago de las ayudas individualizadas del transporte escolar (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

En relación con las ayudas individualizadas de transporte del curso 23/24, actualmente el expediente se encuentra en Intervención pendiente de fiscalización, una vez analizadas las alegaciones a la resolución provisional. Una vez fiscalizado, se publicará la orden de la Consejera por la que se resuelve la convocatoria, los interesados en el plazo de 15 días tendrán que aceptar su justificación y se procederá al pago de las ayudas en diciembre.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1525/25, relativa a la concertación del bachillerato para el curso 2026-2027 (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

La previsión es poder alcanzar concierto singular en aulas de bachillerato de los centros que lo soliciten y que cumplan los requisitos.

En la actualidad hay 54 potenciales en todo Aragón.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1528/25, relativa a la gratuidad de 0-3 años (BOCA 163, de 7 de octubre de 2025).

El departamento ha diseñado un despliegue de esta medida a todos los centros que prestan el servicio educativo en este ciclo, independientemente de su titularidad, en todo Aragón.

Está previsto que esta medida entre en funcionamiento a comienzo del curso 2026-2027, sujeto naturalmente a disponibilidad presupuestaria. En el borrador de presupuesto para 2026 vienen recogidas las partidas correspondientes.

Zaragoza, 30 de octubre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1535/25, relativa al centro de salud Fidel Pagés de Huesca (BOCA 165, de 17 de octubre de 2025).

El extravío se produjo en plena calle, cerca del centro de salud Fidel Pagés de Huesca, sin embargo, dichas radiografías no corresponden a ningún paciente del Servicio Aragonés de Salud. Corresponden a 2 pacientes de ISFAS sin relación alguna con el Servicio Aragonés de Salud. Dichas radiografías tampoco estaban realizadas en ningún centro del Servicio Aragonés de Salud y nunca estuvieron almacenadas ni custodiadas en el Centro de Salud Fidel Pagés, cercano al lugar de los hechos.

El Servicio Aragonés de Salud cumple toda la legislación en materia de Protección de Datos y Seguridad de la Información, y dispone de mecanismos, políticas y procedimientos para evitar que la información clínica acabe en una bolsa de basura esparcida por la calle.

Concretamente, por un lado, está, la Orden de 16 de marzo de 2015, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se aprueba la Política de Seguridad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el Servicio Aragonés de Salud y se crean el Comité de Seguridad de la Información y la figura del Responsable de Seguridad.

Por otro lado, está, la Orden SAN/1104/2022, de 8 de julio, por la que se aprueba la Política de Seguridad de la Información del Servicio Aragonés de Salud, que adecua la anterior a la nueva normativa de Protección de Datos.

Y, por último, está la Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delega la competencia en la tramitación de las solicitudes relativas al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en materia de protección de datos. (BOA de 30/12/2016)

Además, el Comité de Seguridad de la Información del Salud ha elaborado y aprobado diversas normas y procedimientos tales como:

- Procedimiento para el Ejercicio de Derechos en materia de Protección de Datos.
- Procedimiento para la Solicitud del Registro de Accesos
- Procedimiento de localización de pacientes en el ámbito sanitario: Protocolo de información a Terceros
- Normas de uso de los Sistemas de Información del Salud
- Decálogo de Seguridad del Salud

Con la aparición de la legislación vigente de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD) y con la aparición de la vigente Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), el Esquema Nacional de Seguridad se convierte en el Catálogo de medidas de seguridad de obligado cumplimiento para las Administraciones Públicas (Ver Disposición adicional primera de la LOPDGDD).

Por último, reseñar que los Sistemas de Información que albergan la aplicación de Historia Clínica Electrónica en Aragonesa de Servicios Telemáticos, están certificados por AENOR y cuentan con el Certificado de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, disponible en la Web del CCN (Centro Criptológico Nacional).

Por lo explicado anteriormente, ninguna de las preguntas resulta de aplicación para lo ocurrido en el exterior del centro de Salud Fidel Pagés.

Zaragoza, 31 de octubre de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia núm. 367/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia núm. 367/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre el servicio de atención residencial para personas mayores dependientes en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 380/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 380/25, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de que informe sobre el Bachillerato Concertado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 366/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 366/25, de la Consejera de Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre el servicio de atención residencial para personas mayores dependientes en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 368/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 368/25, del Consejero de Sanidad, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la valoración de las demandas planteadas por las movilizaciones en defensa de la sanidad pública que se están dando en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 369/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 369/25, del Consejero de Sanidad, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al

objeto de informar sobre el Plan estratégico de ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud (2025-2028)

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 370/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 370/25, del Consejero de Sanidad, a petición de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la situación de la Atención Primaria y las medidas necesarias para reforzar su papel en el sistema sanitario.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 371/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 371/25, de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre la implantación del grado de Medicina en el campus de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 381/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 381/25, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre las manifestaciones en defensa de la sanidad pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 382/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 382/25, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre las demoras en consultas externas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 365/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 365/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a petición del Consejero de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre la situación de las plantillas y contratación de profesionales en el Salud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 372/25, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 372/25, del Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre las políticas de emancipación joven que está llevando a cabo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 373/25, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm.

373/ 25, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre las políticas de atención y protección a las familias que está llevando a cabo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 375/25, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 375/ 25, de la Directora General de Familia, Infancia y Natalidad, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre la participación infantil y adolescente en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 376/25, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 376/25, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre el desarrollo y las mejoras introducidas en el programa del Carné Joven.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 377/25, de la Directora General de Igualdad ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 377/25, de la Directora General de Igualdad, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre la aprobación del II Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Aragón 2025-2028.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 378/25, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 378/25, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre las medidas implementadas para mejorar el servicio de atención temprana.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 379/25, del Director General de Mayores ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 379/25, del Director General de Mayores, a petición de la Consejera de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de que informe sobre la estrategia contra la soledad no deseada de las personas mayores en Aragón 2025-2028.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 383/25, de la Directora Gerente de Atención Primaria ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 383/25, de la Directora Gerente de Atención Primaria, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de que informe sobre las reducciones de plantilla en Atención Primaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 384/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 384/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre las reducciones de plantilla en los hospitales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia núm. 374/25, de UGT Servicios Públicos ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 374/25, de UGT Servicios Públicos ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al amparo del artículo 242.1 del Reglamento de la Cámara, al objeto de informar sobre la situación del sector de protección y reforma de menores y la urgencia de negociar un convenio autonómico.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 y 31 de octubre de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 13 y 14 de noviembre de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 30 y 31 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 58

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 30 de octubre de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuín y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidente segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Silvia Gimeno Gascón, que ha solicitado acogerse a su derecho de voto no presencial, por lo que sus votaciones no presenciales son recogidas en cada uno de los puntos en que se producen. Asisten todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Se sustancia el primer punto del orden del día, relativo por la aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2025, que resulta aprobada por asentimiento.

Se aborda a continuación el segundo punto del orden del día, constituido por la Comparecencia número 257/25, del presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el plan de gobierno para el resto de la XI legislatura.

Interviene, en primer lugar, el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, para explicar la solicitud de comparecencia. Le contesta el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Sabés Turmo, a quien contesta en réplica el señor presidente.

Seguidamente es el turno de los representantes de los demás grupos parlamentarios: Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor presidente a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Continúa la sesión plenaria con el punto tercero del orden del día, a saber, la Comparecencia número 349/25, de la vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición propia, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con la amenaza del Gobierno de España de incrementar las cotizaciones de los trabajadores autónomos.

En primer lugar, interviene la vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Peñanez.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la compareciente. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro; por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa, y por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

La comparecencia concluye con la respuesta de la señora vicepresidenta y consejera a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El cuarto punto del orden del día lo constituye el Debate y votación de la Proposición no de Ley número 218/25, sobre la publicidad en el tranvía de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista. Presenta y defiende la Proposición no de Ley la diputada Sra. Dueso Mateo, del G.P. Socialista.

A continuación, defiende una enmienda la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Artero Muñoz, del G.P. Popular.

Tras la intervención de la diputada Sra. Dueso Mateo en la que manifiesta que no acepta la enmienda del G.P. Vox en Aragón, se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra, siendo rechazada.

Intervienen para la explicación de voto la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Dueso Mateo, del G.P. Socialista, y el Sr. Artero Muñoz, del G.P. Popular.

En el quinto punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley número 318/25, sobre medidas para mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes, presentada por el G.P. Socialista. Presenta y defiende la Proposición no de Ley la diputada Sra. Sánchez Miedes, del G.P. Socialista.

A continuación, defiende su enmienda el diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes: el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

En el turno para la fijación de posiciones en relación con la enmienda presentada, la diputada Sra. Sánchez Miedes, del G.P. del G.P. Socialista, manifiesta que acepta la enmienda presentada por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de treinta y seis votos a favor y veintitrés en contra, siendo aprobada con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a:

1. Informar a los pacientes sobre las previsiones temporales aproximadas de sus citas e intervenciones con el fin de mejorar la salud y la calidad de vida de estos.

2. Adoptar las medidas oportunas que posibiliten cumplir las recomendaciones clínicas que los profesionales indican a sus pacientes valorando agilizar la citación de estos.

3. Elaborar un plan específico para especialidades con alta lista de espera que identifique los déficits estructurales y recoja las propuestas necesarias para mejorar la atención y revertir la tendencia».

Seguidamente, intervienen en la explicación de voto el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Sánchez Miedes, del G.P. Socialista, y el Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

En el sexto punto del orden del día consta el debate y votación de la Proposición no de Ley número 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P.

Mixto). Presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

A continuación, defiende enmiendas el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, quien además solicita que, de no aceptarse las enmiendas, la votación de los puntos de la iniciativa se realice por separado.

Seguidamente, intervienen en representación de los demás grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes: la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, que solicita la votación por separado de los puntos de la iniciativa, y el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular, que también solicita la votación por separado y presenta una enmienda *in voce* en relación con el punto quinto del apartado primero de la Proposición no de Ley.

En el turno para la fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas, el diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), manifiesta que acepta la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Popular y propone una nueva redacción; no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista y tampoco la votación por separado solicitada por el G.P. Socialista, el G.P. Vox en Aragón y el G.P. Popular.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de cincuenta y tres votos a favor y siete en contra, siendo aprobada con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que adopte, de manera urgente, las siguientes medidas en relación con la provincia de Teruel y con el conjunto del medio rural aragonés:

1. Evitar la pérdida prevista de 60 efectivos de la Guardia Civil en Teruel en 2025, mediante las actuaciones administrativas y presupuestarias necesarias.

2. Reforzar la plantilla real y efectiva de la Guardia Civil en la provincia, garantizando la cobertura de todas las vacantes existentes y evitando que se contabilicen como efectivos las plazas ocupadas por agentes en prácticas.

3. Establecer incentivos específicos de permanencia y atracción de personal en los cuarteles rurales de Aragón, incluyendo complementos retributivos, facilidades de conciliación y mejoras de las condiciones de vivienda y dotaciones materiales.

4. Elaborar y publicar anualmente un informe detallado de efectivos de la Guardia Civil por provincias y puestos, que permita un seguimiento público de la evolución de la seguridad en el medio rural aragonés.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con el desarrollo de la Ley de coordinación de las Policías Locales de Aragón como herramienta de apoyo a los ayuntamientos en el refuerzo de las plantillas de Policía Local.

2. Promover, en el marco de las competencias del Estatuto de Autonomía de Aragón, el desarrollo del artículo 76 y la tramitación de los trabajos necesarios para estudiar la creación de una Policía Autonómica Aragonesa, que complemente las funciones de la Guardia Civil y refuerce la seguridad en el territorio».

Seguidamente, intervienen en la explicación de voto el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, y el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

Continúa la sesión plenaria con el debate y votación de la Proposición no de Ley número 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro, presentada por el G.P. Socialista. Presenta y defiende la Proposición no de ley el Sr. Iglesias Cuartero, en representación del G.P. Socialista.

Defienden las enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), el Sr. Corrales Palacio; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, y en representación del G.P. Popular, la Sra. Navarro Viscasillas, quien propone una enmienda *in voce*.

Interviene a continuación el diputado Sr. Iglesias Cuartero para fijar su posición sobre las enmiendas presentadas: admite la de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y rechaza la del G.P. Vox en Aragón, así como la enmienda *in voce* del G.P. Popular.

Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley, que es rechazada por treinta votos a favor, treinta y un votos en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuan, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

El octavo punto del orden del día lo ocupa el Debate y votación de la Proposición no de Ley número 481/25, sobre el coste de la inmigración ilegal masiva, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Presenta y defiende la Proposición no de Ley el diputado Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón.

A continuación, defiende una enmienda la diputada Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; el Sr. Corrales Palacio por la A.P. Podemos (G.P. Mixto); en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y en representación del G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Tras la intervención del diputado Sr. Nolasco Asensio, en la que manifiesta que no acepta la enmienda presentada, se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de siete a favor y cincuenta y tres en contra, siendo rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley la diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

Defiende las cinco enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes: el Sr. Sanz Remón, por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; en representación del G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

A continuación interviene la diputada Sra. Rouco Laliena para fijar su posición respecto de las enmiendas y manifiesta que acepta la número 2.

Interviene posteriormente el diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para pedir la votación por separado de los puntos de la iniciativa y la enmienda, que ha sido aceptada por la Sra. Rouco Laliena.

Se procede a continuación a la votación de la Proposición no de Ley. Por un lado, se vota la iniciativa original, que es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y tres en contra, y, por otro lado, se procede a la votación de la enmienda número 2, de la A.P. Partido Aragonés, que propone la adición de un nuevo punto en la iniciativa, que también es rechazada por ocho votos a favor y cincuenta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; en representación del G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y treinta y ocho minutos, la señora presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y diez minutos.

El señor vicepresidente primero reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El punto décimo lo constituye el debate y votación de la Proposición no de Ley número 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro, presentada por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien la defiende.

A continuación, interviene el Sr. Morón Sanjuan, del G.P. Vox, para defender la enmienda presentada.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; en representación del G.P. Socialista, el Sr. Carpi Domper, y, en representación del G.P. Popular, la Sra. Gaspar Martínez, que solicita la votación por separado de los puntos de la iniciativa.

En el turno para la fijación de posiciones en relación con la enmienda presentada, el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, manifiesta que no la acepta pero sí la votación por separado solicitada.

Se procede a la votación por separado de los puntos de la iniciativa.

El punto número 1 es aprobado por unanimidad; el punto número 2 es rechazado por veintiséis votos a favor y treinta y uno en contra; el punto número 3 es aprobado por treinta y tres votos a favor y veinticuatro abstenciones, y el punto número cuatro es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán; en representación del G.P. Socialista, el Sr. Carpi Domper, y, en representación del G.P. Popular, la Sra. Gaspar Martínez.

En el siguiente punto del orden del día se sustancia el debate y votación de la Proposición no de Ley número 519/25, sobre la condena del franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador, presentada por el G.P. Socialista. En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio, y en representación del G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de veintinueve votos a favor y treinta y uno en contra, siendo rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En el duodécimo punto del orden del día se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley número 523/25, sobre el desistimiento de la propuesta de concertar la etapa de bachillerato, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de presentación y defensa de la iniciativa interviene la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; en representación del G.P. Vox

en Aragón, el Sr. Civiac Llop; en representación del G.P. Socialista, la Sra. Rodrigo Pla, y la Sra. Allué de Baro, por parte del G.P. Popular.

A continuación, se procede a la votación de la iniciativa, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y dos votos en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen, por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Lasobras Pina; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop; en representación del G.P. Socialista, la Sra. Rodrigo Pla, y la Sra. Allué Baro, por parte del G.P. Popular.

En el siguiente punto del orden del día se procede al debate y votación de la Proposición no de Ley número 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca, presentada por el Sr. Romero Santolaria, en nombre y representación del G.P. Popular.

A continuación, interviene para defender las enmiendas presentadas el Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno, que presenta una enmienda *in voce* de adición; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop.

Sigue a continuación el turno para la fijación de posiciones del Sr. Romero Santolaria respecto de las enmiendas presentadas. Manifiesta que admite la enmienda número 1, con la que se transacciona el punto número 4; no admite la enmienda número 2, de adición, ni tampoco la enmienda *in voce*.

Se procede a la votación de la iniciativa, que es aprobada por unanimidad con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Hacer público el informe de viabilidad elaborado por el Ministerio de Transportes y la empresa INECO relativo a la ampliación del servicio de Cercanías Zaragoza-Huesca, incluyendo los datos, hipótesis y criterios empleados.

2. Revisar y, en su caso, actualizar dicho estudio incorporando proyecciones de crecimiento demográfico y económico del eje Zaragoza-Huesca, escenarios de reducción de tráfico rodado y emisiones de CO₂, así como, impactos sociales, educativos y laborales del servicio.

3. Reforzar el trabajo de la Comisión Bilateral entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y la Consejería de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, incorporando de forma expresa a su agenda el seguimiento técnico y político del desarrollo del corredor ferroviario Zaragoza-Huesca y su integración en la red de Cercanías existente.

4. Incluir en los Presupuestos Generales del Estado de 2026 o, en su caso, habilitar en la prórroga presupuestaria las partidas necesarias para la ejecución o puesta en marcha de un proyecto piloto de Cercanías Zaragoza-Huesca o de un modelo de transporte de proximidad, garantizando su financiación mediante Obligación de Servicio Público, que mejore las frecuencias y horarios actuales.

5. Reconocer el carácter estratégico del corredor Zaragoza-Huesca para la vertebración territorial de Aragón, la movilidad sostenible y la cohesión social, incorporándolo expresamente en la planificación estatal de infraestructuras ferroviarias».

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista, y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día de la sesión plenaria es el debate y votación de la Proposición no de Ley número 532/25, sobre una Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista. Defiende y presenta la Proposición no de Ley el Sr. Carpi Domper, en nombre y representación del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán, que presenta una enmienda *in voce* de adición de un nuevo punto número 3, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

Seguidamente, la señora presidenta de las Cortes pregunta al Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, si acepta la enmienda *in voce* presentada por el G.P. Vox en Aragón, quien manifiesta que la acepta.

Se procede a la votación de la iniciativa, que resulta aprobada por unanimidad. El texto resultante es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, y en concreto al Departamento de Sanidad, a:

1. La creación de una nueva Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza que comprenda Rosales del Canal, Arcosur Norte y Valdefierro Oeste.

2. La construcción de un nuevo Centro de Salud en la citada Zona Básica dotado con todos los recursos humanos y tecnológicos que sean necesarios.

3. Elaborar un plan de contingencia extraordinario para el CS Valdespartera con el fin de aliviar, hasta la puesta en funcionamiento de los nuevos centros de salud en el Distrito Sur, la saturación del mismo».

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Popular.

La señora presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos hasta el día siguiente.

Cuando son las nueve horas y treinta minutos del viernes 31 de octubre de 2025, la presidenta de las Cortes de Aragón reanuda la sesión plenaria.

La señora presidenta manifiesta que, respecto de las palabras dichas por ella en el transcurso de la sesión del día anterior y que han dado lugar a determinados rumores, esas palabras formaban parte de una conversación privada fuera de micrófono y no aludían a ningún miembro de la Cámara.

El Sr. Sanz Remón toma la palabra, en virtud de los apartados 1 y 3 del artículo 121, y del artículo 122 del Reglamento de las Cortes, para mostrar su indignación y solicitar la retirada de las palabras a las que alude la señora presidenta.

La señora presidenta reitera que no iban dirigidas al Sr. Sanz Remón e indica que dichas palabras figuren entre corchetes en el *Diario de Sesiones*.

Comienza la sesión con la lectura de la señora presidenta de la Declaración Institucional de las Cortes de Aragón de reconocimiento de la labor de D.ª Elena Villagrasa Ferrer por la conservación del patrimonio natural y cultural de Aragón:

«Las Cortes de Aragón, en representación de la sociedad aragonesa, desean reconocer la labor de D.ª Elena Villagrasa Ferrer por la conservación del patrimonio natural y cultural de Aragón y desean adherirse a las propuestas para que el nuevo Centro de Visitantes del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en Escalona (Huesca) lleve su nombre, en homenaje a su trayectoria y legado.

D.ª Elena Villagrasa Ferrer dedicó su vida profesional y personal a la conservación del patrimonio natural y cultural de Aragón, demostrando un compromiso ejemplar con la protección del medio ambiente, la gestión sostenible y la divulgación de los valores del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Su liderazgo, cercanía y vocación de servicio dejaron una huella profunda tanto entre sus compañeros como entre los habitantes y visitantes del Sobrarbe.

Nombrar el nuevo centro en su honor sería un reconocimiento merecido a una trayectoria marcada por la dedicación, el rigor y el amor por la naturaleza. Sería también una forma simbólica de mantener viva su memoria en el corazón del territorio al que tanto contribuyó, así como un estímulo e inspiración para las generaciones futuras, en la línea de respeto y compromiso con la naturaleza que ella encarnó.

Las Cortes de Aragón, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, manifiestan su pleno respaldo a la propuesta de denominar el nuevo Centro de Visitantes del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en Escalona como «Centro de Visitantes Elena Villagrasa Ferrer», y acuerdan trasladar este apoyo al Gobierno de Aragón y al Organismo Autónomo de Parques Nacionales, así como a los directores de los Parques Nacionales de España para su consideración y efectos oportunos».

Continúa la sesión plenaria con la formulación de las Preguntas al presidente del Gobierno de Aragón, comenzando con la Pregunta número 1713/25, relativa a su atención de las necesidades y demandas de la sociedad aragonesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista. Formula la pregunta el Diputado Sr. Sabés Turmo. A continuación, responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica del Sr. Sabés Turmo y el turno de réplica del señor presidente.

El decimosexto punto del orden del día es el referente a la Pregunta número 1714/25, relativa a la negativa al reparto de menores extranjeros no acompañados, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón. A continuación, responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica del Sr. Nolasco Asensio y el turno de réplica del señor presidente.

Sigue la sesión plenaria con la formulación de la Pregunta número 1711/25, relativa a la aportación del Real Zaragoza, SAD, a la sociedad La Nueva Romareda, SL, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista. Formula la pregunta el Diputado Sr. Soro Domingo. A continuación responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta número 1715/25, relativa a la destrucción del tejido económico y el paisaje del Matarraña, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno. Responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica del Sr. Guitarte Gimeno y el turno de réplica del señor presidente.

El punto decimonoveno corresponde a la Pregunta número 1712/25, relativa al futuro del Plan Pirineos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida (G.P. Mixto). Formula la pregunta el Diputado Sr. Sanz Remón. A continuación responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro. Finaliza el punto del orden del día con el turno de réplica del Sr. Sanz Remón y el turno de réplica del señor presidente.

El Sr. Sabés Turmo toma la palabra invocando los artículos 122 y 155 del Reglamento de las Cortes y solicita a la señora presidenta que se retiren del *Diario de Sesiones* las alusiones que el señor presidente ha hecho al Sr. Llabrés Montanés. La señora presidenta da la palabra al Sr. Azcón Navarro, quien no considera necesario retirarlas.

A continuación, la señora presidenta da paso al punto vigésimo, la Interpelación número 83/25, relativa a la política de Vivienda en Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

El Sr. Corrales Palacio interpela y el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez, responde. Finaliza el punto con la réplica del señor diputado y la réplica del señor consejero.

El punto número vigésimo primero del orden del día lo constituye la Interpelación número 100/25, relativa a la garantía de unas infraestructuras educativas de calidad y, para ello, su planificación mediante un Plan de Infraestructuras Educativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

La Sra. Rodrigo Pla interpela y la consejera de Educación, Cultura y Deporte responde. Finaliza el punto con la réplica de la señora diputada y la réplica de la señora consejera.

A continuación, se sustancia la Interpelación número 101/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, y en particular en la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

En primer lugar, interpela el Sr. Alastuey Lizáldez, a quien contesta al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

Seguidamente, se da paso a la Interpelación número 102/25, relativa a la política general en materia de control presupuestario, y en particular sobre la ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2025, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

El Sr. Galeano Gracia interpela y el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde. Finaliza el punto con la réplica del señor diputado y la dúplica del señor consejero.

El punto vigesimocuarto del orden del día contiene la Interpelación número 103/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras sanitarias, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

El Sr. Carpi Domper interpela y el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores, responde. Finaliza el punto con la réplica del señor diputado y la dúplica del señor consejero.

El Sr. Carpi Domper toma la palabra por alusiones. Le contesta el Sr. Bancalero Flores.

La última de las interpelaciones sustanciadas es la número 106/25, relativa a la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y en concreto en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

El Sr. Arranz Ballesteros formula la interpelación y le contesta la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. Concluye este punto del orden del día con la réplica del señor diputado y la dúplica de la señora consejera.

Continúa la sesión plenaria con la formulación de la Pregunta número 1584/25, relativa al cumplimiento del artículo 81 de la Ley 40/2015 y la continuidad de la sociedad pública «Inmuebles Gran Teatro Fleta», formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. Posteriormente intervienen en dúplica el señor diputado y en réplica el señor consejero.

Sigue la sesión plenaria con la sustanciación de la Pregunta número 1635/25, relativa a los costes relacionados con el absentismo laboral, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

El mencionado diputado formula la pregunta, que es contestada por la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

En el punto vigésimo octavo del orden del día se sustancia la Pregunta número 1691/25, relativa a la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas y a la soberanía industrial aragonesa, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por el diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, contesta la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica la señora consejera.

Posteriormente, se sustancia la Pregunta número 1592/25, relativa al criterio por el que el Hogar de Mayores de Ejea de los Caballeros se ha mantenido cerrado durante los fines de semana y festivos de los meses de julio y agosto, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Guilleme Canales, del G.P. Socialista.

Tras la formulación de la pregunta por la diputada Sra. Guilleme Canales, contesta la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. A continuación, intervienen en réplica la señora diputada y en dúplica la señora consejera.

El punto trigésimo lo constituye la Pregunta número 1696/25, relativa a la ampliación de la residencia de mayores de Sariñena, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista. Tras la formulación de la pregunta por la diputada Sra. Lasobras Pina, contesta la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, se da paso a la Pregunta número 1661/25, relativa a la prolongación del cierre de la línea ferroviaria de Teruel, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente intervienen en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero, quien contesta a la pregunta que le ha formulado el diputado.

Se aborda a continuación la Pregunta número 1694/25, relativa al túnel de Castellote, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

La diputada formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente interviene en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

En punto trigésimo tercero es el referente a la Pregunta número 1699/25, relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Alcolea de Cinca, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

La mencionada diputada formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente interviene en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta número 1700/25, relativa a la colaboración con el Gobierno de España en el establecimiento de líneas regulares de viajeros por carretera, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Posteriormente interviene en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Pregunta número 1475/25, relativa a la supresión de una plaza de enfermera familiar y comunitaria en Aínsa a pesar de aumentar en población, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

En primer lugar, formula la pregunta el mencionado diputado. Contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente interviene en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

En el punto trigésimo sexto del orden del día se sustancia la Pregunta número 1494/25, relativa a las demandas de la Plataforma en defensa del Hospital de Barbastro, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

La mencionada diputada formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente interviene en réplica la señora diputada.

Continúa la sesión plenaria con Pregunta número 1527/25, relativa a la parcela en la que va a edificarse el nuevo hospital Royo Villanova, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente interviene en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

Seguidamente se aborda la Pregunta número 1634/25, relativa al rechazo a la denominación del Centro de Salud de Gallur como Felisa Suescum Gamba, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

La señora diputada formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente interviene en réplica la señora diputada y en dúplica el señor consejero.

En el trigésimo noveno punto del orden del día se sustancia la Pregunta número 1637/25, relativa al estudio geotécnico sobre la parcela D8, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. Posteriormente interviene en réplica el señor diputado y en dúplica el señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 1683/25, relativa a la apertura de una planta del hospital San José, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

El mencionado diputado formula la pregunta, a quien contesta el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta número 1562/25, relativa a la previsión de cumplimiento de la Propuesta de Resolución con motivo del último debate del estado de la comunidad autónoma, relativa a la Ciencia y la Innovación en Aragón, formulada a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

La diputada formula la pregunta, a quien contesta la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forníes. Posteriormente interviene en réplica la señora diputada y en dúplica la señora consejera.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 1582/25, relativa a la falta de información sobre la titulación de los profesores de Árabe y Cultura Marroquí que imparten docencia en los centros públicos de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

El diputado formula la pregunta, a quien contesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Posteriormente interviene en réplica el señor diputado.

El punto cuadragésimo cuarto del orden del día se refiere a la Pregunta número 1671/25, relativa a la financiación del bachillerato concertado, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

La mencionada diputada formula la pregunta, a quien contesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Posteriormente interviene en réplica la señora diputada y en dúplica la señora consejera.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta número 1684/25, relativa a las subvenciones a municipios para instalaciones deportivas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

La mencionada diputada formula la pregunta y le contesta la Sra. Hernández Martín, consejera de Educación, Cultura y Deporte. A continuación, interviene en réplica el señor diputado y en dúplica, la señora consejera.

La señora presidenta da paso a la formulación de la Pregunta número 1695/25, relativa a las carencias de personal en el I.E.S. «Martina Bescós» de Cuarte de Huerva, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

La diputada formula la pregunta, a quien contesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Posteriormente interviene en réplica la señora diputada.

El último punto del orden del día lo conforma la Pregunta número 1710/25, relativa al 25 aniversario de la Declaración de la Arquitectura Mudéjar de Aragón como Patrimonio de la Humanidad, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

El mencionado diputado formula la pregunta y le contesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica el señor diputado y en réplica la señora consejera.

Agotado el orden del día, la presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta minutos del viernes 31 de octubre de 2025.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de octubre de 2025.

2. Comparecencia número 257/25 del presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el plan de gobierno para el resto de la XI legislatura.

3. Comparecencia número 349/25 de la vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición propia, al objeto de informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en relación con la amenaza del Gobierno de España de incrementar las cotizaciones de los trabajadores autónomos.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 218/25, sobre la publicidad en el tranvía de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 318/25, sobre medidas para mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 459/25, sobre la creciente inseguridad en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 476/25, sobre el rechazo a los trasvases del Ebro, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 481/25, sobre el coste de la inmigración ilegal masiva, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 509/25, sobre la bajada de impuestos en materia de vivienda, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 518/25, sobre la mejora de la atención especializada en el Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 519/25, sobre la condena del franquismo en el cincuenta aniversario de la muerte del dictador, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 523/25, sobre el desistimiento de la propuesta de concertar la etapa de bachillerato, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 526/25, sobre el servicio de cercanías Zaragoza-Huesca, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 532/25, sobre una Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

VIERNES

15. Pregunta número 1713/25, relativa a su atención de las necesidades y demandas de la sociedad aragonesa, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

16. Pregunta número 1714/25, relativa a la negativa al reparto de menores extranjeros no acompañados, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

17. Pregunta número 1711/25, relativa a la aportación del Real Zaragoza, SAD, a la sociedad La Nueva Romareda, S.L., formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

18. Pregunta número 1715/25, relativa a la destrucción del tejido económico y el paisaje del Matarraña, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragón-Teruel Existe.

19. Pregunta número 1712/25, relativa al futuro del Plan Pirineos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida (G.P. Mixto).

20. Interpelación número 83/25, relativa a la política de Vivienda en Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Corrales Palacio, de la Agrupación Parlamentaria Podemos (G.P. Mixto).

21. Interpelación número 100/25, relativa a la garantía de unas infraestructuras educativas de calidad y, para ello, su planificación mediante un Plan de Infraestructuras Educativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

22. Interpelación número 101/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, y en particular en la mejora de las carreteras competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Alastuey Lizáldes, del G.P. Socialista.

23. Interpelación número 102/25, relativa a la política general en materia de control presupuestario, y en particular sobre la ejecución del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2025, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

24. Interpelación número 103/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras sanitarias, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

25. Interpelación número 106/25, relativa a la política general de su departamento en materia de gestión presupuestaria en el ámbito de sus competencias, y en concreto en relación con la transparencia en el destino de los recursos públicos del mismo, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

26. Pregunta número 1584/25, relativa al cumplimiento del artículo 81 de la Ley 40/2015 y la continuidad de la sociedad pública «Inmuebles Gran Teatro Fleta», formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

27. Pregunta número 1635/25, relativa a los costes relacionados con el absentismo laboral, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

28. Pregunta número 1691/25, relativa a la gigafactoría de baterías de CATL en Figueruelas y a la soberanía industrial aragonesa, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

29. Pregunta número 1592/25, relativa al criterio por el que el Hogar de Mayores de Ejea de los Caballeros se ha mantenido cerrado durante los fines de semana y festivos de los meses de julio y agosto, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Sra. Guilleme Canales, del G.P. Socialista.

30. Pregunta número 1696/25, relativa a la ampliación de la residencia de mayores de Sariñena, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

31. Pregunta número 1661/25, relativa a la prolongación del cierre de la línea ferroviaria de Teruel, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

32. Pregunta número 1694/25, relativa al túnel de Castellote, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

33. Pregunta número 1699/25, relativa a la ejecución del proyecto de acondicionamiento de la A-130 entre Monzón y Alcolea de Cinca, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

34. Pregunta número 1700/25, relativa a la colaboración con el Gobierno de España en el establecimiento de líneas regulares de viajeros por carretera, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista.

35. Pregunta número 1475/25, relativa a la supresión de una plaza de enfermera familiar y comunitaria en Aínsa a pesar de aumentar en población, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

36. Pregunta número 1494/25, relativa a las demandas de la Plataforma en defensa del Hospital de Barbastro, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

37. Pregunta número 1527/25, relativa a la parcela en la que va a edificarse el nuevo hospital Royo Villanova, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

38. Pregunta número 1634/25, relativa al rechazo a la denominación del Centro de Salud de Gallur como Felisa Suescum Gamba, formulada al consejero de Sanidad por la diputada Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

39. Pregunta número 1637/25, relativa al estudio geotécnico sobre la parcela D8, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

40. Pregunta número 1683/25, relativa a la apertura de una planta del hospital San José, formulada al consejero de Sanidad por el diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

41. Pregunta número 1562/25, relativa a la previsión de cumplimiento de la Propuesta de Resolución con motivo del último debate del estado de la comunidad autónoma, relativa a la Ciencia y la Innovación en Aragón, formulada a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por la diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

42. Pregunta número 1582/25, relativa a la falta de información sobre la titulación de los profesores de Árabe y Cultura Marroquí que imparten docencia en los centros públicos de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón.

43. Pregunta número 1671/25, relativa a la financiación del bachillerato concertado, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

44. Pregunta número 1684/25, relativa a las subvenciones a municipios para instalaciones deportivas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

45. Pregunta número 1695/25, relativa a las carencias de personal en el I.E.S. «Martina Bescós» de Cuarte de Huerva, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

46. Pregunta número 1710/25, relativa al 25 aniversario de la Declaración de la Arquitectura Mudéjar de Aragón como Patrimonio de la Humanidad, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al informe de fiscalización de concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por la COVID-19, 1.ª y 2.ª convocatorias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por la COVID-19, 1.ª y 2.ª convocatorias, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicados en el BOCA núm. 169, de 3 de noviembre de 2025.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización relativo a la concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por el COVID-19, 1.ª y 2.ª convocatorias, presenta, para su debate y votación, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización relativo a la concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por el COVID-19, 1.ª y 2.ª convocatorias, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

1. Reforzar la coordinación entre los distintos servicios del Ayuntamiento que actúan en la gestión de las subvenciones para que todos ellos dispongan de los mismos datos, evitando errores e incorrecciones.

2. Disponer de sistemas tecnológicos adecuados que faciliten la gestión y aseguren que todos los datos de las subvenciones (número de beneficiarios, importes individualizados de concesión, importes contables, cuantía de devoluciones recibida y pendiente, etc.) están disponibles a la vez para todos los servicios del Ayuntamiento.

3. Reforzar la planificación y el análisis previo de las subvenciones y ayudas que pueden otorgarse en un momento determinado, lo que permitirá adaptar las convocatorias y su contenido a las diferentes situaciones sociales.

4. Baremar la exigencia de los requisitos que deben cumplir los solicitantes y la actuación de verificación que debe realizar el Ayuntamiento al respecto, valorando si la circunstancia que determina la decisión de conceder ayudas permite a los beneficiarios acceder a las subvenciones pudiendo cumplir mayores o menores requisitos.

5. Realizar la labor de comprobación por parte de los servicios del Ayuntamiento atendiendo a lo que las convocatorias en cada caso establezcan, no limitándose solo a los aspectos económicos, en este caso, la devolución del microcrédito, sino a garantizar que todas las condiciones exigidas, presentes o futuras, se cumplen por todos los beneficiarios y con ello los requisitos exigidos en las leyes de subvenciones y las propias bases.

6. Cumplir los principios de eficacia y eficiencia en el gasto público que rigen toda actuación administrativa y, para ello, realizar un seguimiento del objeto de la subvención.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2025.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LA A.P. PODEMOS (G.P. MIXTO)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de conformidad con el artículo 320.c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Institucional y de Desarrollo Estatutario, con motivo del debate del Informe de fiscalización Concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por la COVID-19, 1.ª y 2.ª convocatoria, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a que, en el plazo máximo de un mes, requiera a los beneficiarios a los que hasta la fecha no se les haya solicitado el reintegro de la ayuda, acrediten documentalmente el cumplimiento de las condiciones establecidas en la base 17 de la convocatoria correspondiente, y en caso de que estos no lo hiciesen, inicie los correspondientes procedimientos de reintegro por el importe de la ayuda concedida más los intereses que correspondan, en aplicación de las normas relativas al reintegro de subvenciones de la Ley General de Subvenciones, Ley de Subvenciones de Aragón y Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a investigar de forma exhaustiva los motivos y posibles responsables técnicos y/o políticos de que la documentación aportada como justificación por los beneficiarios no haya sido revisada por sus servicios gestores, tal y como es preceptivo según lo establecido en la normativa de aplicación actualmente en vigor.

3. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a recabar, en el plazo máximo de un mes, de todos los beneficiarios de las ayudas la documentación relativa al seguimiento de las mismas para valorar sus efectos de las ayudas, de forma que se pueda mensurar el grado de eficacia y eficiencia de la actuación realizada, y remita dicha documentación a la Cámara de Cuentas de Aragón para que esta pueda completar el informe emitido.

4. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a elaborar, en el plazo máximo de un mes, un listado individualizado que muestre la evolución de la ayuda de cada beneficiario y la situación de sus cuotas y lo remita a la Cámara de Cuentas para que esta pueda completar el informe emitido, dado que no ha podido verificar el alcance del control económico.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización Concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por la COVID-19, 1.ª y 2.ª convocatoria, presenta para su debate y votación ante esta Mesa, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCION

1. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a mejorar la coordinación entre las diferentes áreas de gestión municipal a fin de evitar las disfunciones puestas de manifiesto en el informe de fiscalización.

2. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a planificar la gestión de las nuevas políticas públicas que se pongan en marcha, y que en ese esfuerzo de planificación se consideren los procedimientos a desarrollar, los recursos humanos, técnicos y el uso de tecnologías informáticas.

3. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a que en el diseño de nuevas políticas públicas se considere la evaluación de las mismas mediante indicadores que permitan medir el logro de los objetivos previstos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2025.

El Portavoz
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización relativo a la concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres

líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por el COVID-19, 1.ª y 2.ª convocatorias, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a que presente un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en las convocatorias para la concesión de tres líneas de microcréditos para autónomos y pequeñas empresas con especial atención a:

1. Número de beneficiarios que han mantenido la actividad empresarial a 31 de diciembre de 2025.
2. Seguimiento y comprobación de las ayudas concedidas conforme a lo dispuesto en la LGS, LSA y OGS del Ayuntamiento de Zaragoza.
3. Requerimiento inmediato de los reintegros que queden pendientes a 1 de enero de 2026.
4. Consideración de posibles responsabilidades políticas por la falta de coordinación y revisión en la gestión de los expedientes administrativos que conformaban las solicitudes de las ayudas y que tal y como advierte la Cámara de Cuentas pudieron provocar perjuicio a terceros interesados.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO SABÉS TURMO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Concesión por el Ayuntamiento de Zaragoza de tres líneas de microcréditos reintegrables para autónomos y pequeñas empresas afectados por la COVID-19, 1.ª y 2.ª convocatoria, presenta para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a reforzar la coordinación entre los servicios municipales implicados en la gestión, seguimiento y control de las subvenciones y ayudas reintegrables, garantizando una información completa y actualizada sobre cada expediente durante todo el período de vigencia y devolución de las cuotas de los microcréditos.
2. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a disponer de un registro único y actualizado de todas las subvenciones y ayudas reintegrables, que permita el seguimiento individualizado de su concesión, amortización de las cuotas de los microcréditos y, en su caso, reintegro.
3. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a implantar un sistema de control posterior y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, incluyendo la justificación de los fondos y el mantenimiento de la actividad y el empleo.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ejercicios 2020 a 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ejercicios 2020 a 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, ejercicios 2020 a 2023.

PROPUESTAS APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CHUNTA ARAGONESISTA, SOCIALISTA, POPULAR, VOX EN ARAGÓN Y ARAGÓN-TERUEL EXISTE

I. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejercer el mecanismo de supervisión continua sobre sus entes adscritos, como exige el artículo 81 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como el artículo 91 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, al objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

En particular, dadas las interrelaciones de la Fundación FITA con la actividad del CITA, debería evaluar la posibilidad de iniciar un proceso de integración de ambas entidades para aprovechar las sinergias, eliminar duplicidades y dotar de mayores recursos al CITA que mejoren las carencias en algunas de sus áreas.

II. Las Cortes de Aragón instan al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA) a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad en materia de personal y contratación pública y análisis económico-financiero del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y llevar a cabo las consiguientes actuaciones para cumplir con las mismas; y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

A. En materia de control de gestión y eficacia.

1. Realizar las evaluaciones anuales previstas en el Plan Estratégico vigente, así como la evaluación intermedia que debería haber realizado en 2023.

2. Reforzar sus mecanismos de control interno, implantando contabilidad que permita identificar con mayor precisión los costes por proyectos y áreas de investigación.

B. En materia de contabilidad e información económico-financiera en cuentas anuales.

3. Incluir en las cuentas anuales toda la información exigida en el Plan General de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y corregir las deficiencias identificadas en el Informe, y, en particular:

— Revisar la adecuada clasificación de los saldos y activos, al menos al cierre de cada ejercicio, para mostrar la imagen fiel de la realidad económica en los estados financieros (cuadros de movimiento de inmovilizado en la memoria y otra información obligatoria de la memoria, gasto devengado en ejercicios anteriores, contabilización del derecho de uso del inmueble de PLATEA, deterioro de deudores de dudoso cobro, contabilización de las subvenciones de capital, cuentas 410, 440, 475, 476, 559, 522, control de las desviaciones de financiación, información sobre ingresos futuros...).

— Contabilizar los gastos de personal investigador en el capítulo 1 del presupuesto de gastos y en el subgrupo 64 de gastos de personal de la contabilidad financiera hasta que se traspase este gasto, cuando proceda, al inmovilizado intangible.

— Reflejar la transferencia anual del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por los gastos comunes del edificio compartido, en las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos, en lugar de aprobar anualmente una modificación presupuestaria. Además, informar de estos ingresos plurianuales en la memoria de las cuentas anuales.

4. Cumplir las normas del Plan de Contabilidad Pública de la CAA a los efectos de considerar como propiedad industrial el gasto de investigación y desarrollo.

5. Mejorar la planificación de sus inversiones y la gestión del inmovilizado, realizando una revisión completa del inventario de bienes y derechos en el que aparezcan inmovilizado material e intangible, para corregir errores de clasificación de activos, valoración, vidas útiles, así como incorporar los activos no inventariados. Deben incluirse los activos intangibles explotados por el CITA, previo estudio pormenorizado de los costes incurridos en su desarrollo y de los beneficios futuros esperados. Respecto a aquellos activos totalmente amortizados, se debe analizar su capacidad de seguir obteniendo rendimientos económicos futuros y, en caso contrario, se deben dar de baja del inventario y de la contabilidad, según establecen las normas contables.

6. Redactar un procedimiento para la explotación de las fincas y el control de los ingresos y gastos asociados. Y, además, documentar los acuerdos con las cooperativas y otros terceros, indicando los compromisos asumidos por las partes y la forma de cálculo de los ingresos y gastos, y emitir un informe final en cada campaña agrícola con el detalle de los recursos empleados en la explotación, los consumos de producción propia utilizados para alimentar al ganado y los ingresos obtenidos en la venta de la cosecha y de ganado.

7. Revisar los convenios en vigor formalizados para adaptar su contenido a lo dispuesto en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón. Los convenios deben publicarse en el Registro de Convenios y en el Portal de Transparencia.

C. En materia de personal.

8. Adaptar su RPT, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, subsanando las deficiencias detectadas, definiendo sus puestos como personal funcionario o laboral de la Administración autonómica.

Excepcionalmente, el CITA puede contar con personal laboral «propio» cuando se den las condiciones del apartado 4 del artículo 113. Para ello, la dirección de la Entidad debe realizar un estudio de la singularidad de las funciones a desempeñar en cada uno de los puestos de laborales «propios» y, en caso de no poder justificarla, proponer amortizar el puesto en el momento de la extinción del vínculo laboral mantenido con el empleado que lo ocupe.

La nueva RPT debe definir con precisión las diferentes funciones, responsabilidades y singularidades de cada puesto que justifiquen los complementos retributivos que se asignen (penosidad, trabajo en domingos y festivos, turnicidad, funciones de jefatura de las unidades de I+D, teletrabajo, etc.).

9. Reducir progresivamente la temporalidad y continuar con los procesos de estabilización de personal para garantizar un buen funcionamiento del centro y alcanzar el objetivo del 8% fijado en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Para ello, debe realizar un estudio riguroso de los puestos estructurales y de los puestos en los que está justificada la temporalidad, así como un listado de los empleados públicos que llevan prestando servicios en el CITA más de 3 años, en uno o varios contratos, a fin de evaluar si es preciso llevar a cabo un proceso de estabilización con ellos.

10. Actualizar la información sobre personal que se publica en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (RPT y retribuciones).

11. Corregir las incidencias identificadas en los expedientes de contratación de personal que se detallan en el anexo 4 del Informe (expedientes incompletos, bolsas de empleo caducadas, publicidad insuficiente y errores en el cálculo de la indemnización).

12. Publicar en el BOA las convocatorias de selección del personal directivo para favorecer la concurrencia y el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad e idoneidad, de acuerdo con el artículo 113.5 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Además, respetar los plazos previstos en la normativa y, en el caso del Director-Gerente, formalizar un contrato de alta dirección también cuando el cargo sea desempeñado por un funcionario.

13. Aprobar por el Consejo Rector la regulación de la jornada presencial y en teletrabajo, así como el cómputo como jornada efectiva del tiempo de 1 hora de transporte al lugar de trabajo.

14. Adecuar el sistema de fichaje que asegure el registro de la jornada, incluido el tiempo en la modalidad de teletrabajo, sin permitirse fichajes desde dispositivos no autorizados. En el caso de existir saldos negativos no justificados, descontarse en la nómina la parte proporcional al tiempo no trabajado e, iniciar, en su caso, un expediente disciplinario.

15. Formalizar las prórrogas de las autorizaciones de teletrabajo o, en su caso, elaborar los correspondientes informes de la dirección. Además, incluir en el contrato de trabajo el anexo exigido en el Reglamento de teletrabajo.

16. Corregir las incidencias identificadas en la revisión de la nómina que se detallan en el apartado 8.1.6 del Informe.

D. En materia de contratación.

17. Profesionalizar y reforzar su unidad de contratación, estableciendo procedimientos normalizados de seguimiento y control de contratos y convenios.

18. Mejorar la rendición de la información sobre contratos a la Cámara de Cuentas y al Portal de Transparencia, sin que se produzcan diferencias con la PLACSP y la nota de la memoria de las cuentas anuales. La información debe ser íntegra e incluir los contratos derivados de Acuerdos Marco, prórrogas, modificaciones, contratos menores e identificación de los adjudicatarios PYMES.

19. Incluir en los planes anuales de contratación toda la información indicada en la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. En particular, la información sobre el precio de licitación y valor estimado del contrato es esencial, y debe cumplirse con el porcentaje del 3% de contratos reservados a Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción social.

20. Corregir los incumplimientos de legalidad señalados en el apartado 8.2.3 del informe, y, en particular:

- Mejorar el informe de necesidad del contrato justificando la insuficiencia de medios, el cálculo del precio de licitación y su adecuación a mercado, así como de la idoneidad de los criterios de solvencia y de adjudicación.
- Adecuar la acreditación de la solvencia a lo establecido en la LCSP para favorecer la concurrencia.
- Incluir condiciones de ejecución que no sean de obligado cumplimiento.
- Dejar evidencia adecuada y suficiente de la comprobación por el responsable del contrato de su correcta ejecución y del cumplimiento de las mejoras, de los medios exigidos y de las condiciones especiales de ejecución, sin que baste con un documento genérico.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

La Secretaria
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, ejercicios 2020 a 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, ejercicios 2020 a 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2025, ha aprobado las siguientes propuestas de resolución en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del análisis presupuestario, económico y financiero y, en especial, del régimen de personal y contratación de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, ejercicios 2020 a 2023.

PROPUESTAS APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CHUNTA ARAGONESISTA, ARAGÓN-TERUEL EXISTE, MIXTO (A.P. PODEMOS), POPULAR, SOCIALISTA Y VOX EN ARAGÓN

I. — Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ejercer el mecanismo de supervisión continua sobre sus entes adscritos, como exige el artículo 81 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como el artículo 91 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, elaborando a la mayor brevedad un informe relativo a la gestión del ejercicio anterior de la FITA en el que se compruebe la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, con formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

Adicionalmente, informar a las Cortes de Aragón, antes del 30 de junio de 2026, conforme a los artículos 86 y 91 de la Ley 5/2015 de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sobre el resultado del control de eficacia y el cumplimiento del plan anual de la entidad.

2. En particular, a la vista del abandono del objetivo principal de la Fundación FITA de crear un Parque Científico Tecnológico especializado en el sector agroalimentario, así como la caída de su actividad en los últimos años, elaborar un estudio que valore la viabilidad técnica y económica de un proceso de integración de la citada Fundación FITA en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), para aprovechar las sinergias entre ambas entidades, eliminar duplicidades y dotar de mayores recursos al CITA que mejoren las carencias de algunas de sus áreas.

3. Prestar asistencia técnica y jurídica a la FITA a través la Dirección General de Contratación conforme al artículo 44 del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública a fin de evitar los errores detectados en el Informe, racionalizar la contratación y, en su caso, incluir las compras de dicho ente dentro de estrategias de compra centralizada de acuerdo con criterios de eficiencia en la gestión y racionalización del gasto público.

4. Desarrollar una normativa específica para la gestión del patrimonio de las sociedades mercantiles autonómicas y fundaciones del sector público autonómico para acabar con el limbo jurídico actualmente existente en relación con esta materia y que regule expresamente la publicidad a dar a dichas operaciones y los plazos necesarios para promover la concurrencia en la venta de activos.

5. Investigar de forma exhaustiva el proceso de venta de los terrenos en San Mateo de Gállego para conocer la situación de la devaluación de los mismos y la falta de publicidad en la venta a la que concurrió únicamente un comprador.

II. — Las Cortes de Aragón instan a la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón (FITA), a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización del cumplimiento de la legalidad en materia de personal y contratación pública y análisis económico-financiero de la Fundación de Innovación y Transferen-

cia Agroalimentaria de Aragón (FITA), correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

A. En materia de controles de gestión y eficacia:

1. Reforzar sus mecanismos de supervisión interna y de evaluación de resultados, garantizando una gestión aliada con los objetivos fundacionales y con criterios de eficacia y eficiencia.
2. Reforzar la publicidad y la transparencia de futuras operaciones de venta de activos para promover la concurrencia y evitar la pérdida de recursos públicos, aprobando un protocolo de enajenación de activos que garantice:
 - a. Publicidad suficiente (incluida publicación en el BOA) y plazos adecuados de presentación de ofertas.
 - b. Tasaciones conformes a la legalidad.
 - c. Reclasificación contable previa del bien a «activos mantenidos para la venta».
 - d. Un informe de concurrencia que motive las decisiones cuando solo haya una oferta, con medidas para ampliar la competencia.

En particular, en la venta del terreno de San Mateo de Gállego, habría sido aconsejable publicar la convocatoria del procedimiento de venta en el Boletín Oficial de Aragón y en otros medios y, además, haberse concedido un mayor plazo para la presentación de ofertas.

3. Atender las continuas solicitudes y requerimientos formulados por la Sociedad Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (SOFEJEA), revisando la necesidad de mantener el convenio de cesión del módulo de oficinas propiedad de la FITA en el Polígono Industrial de Valdeferrín, actualmente desocupado, cuyo uso gratuito se estipuló a través del Acuerdo de cesión firmado el 23 de enero de 2019, una vez transcurridos dos años y medio desde la finalización del proyecto de «PORCINNOVA». **Deberán evaluarse alternativas de uso y realizarse un informe costo-beneficio**, elevando propuesta de decisión al Patronato en el plazo máximo de tres meses, procediendo, en su caso, a su cancelación conforme al acuerdo de cesión.

4. Evaluar la necesidad del gasto en asesoramiento jurídico privado y del convenio de asistencia jurídica con la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

B. En materia de contabilidad e información económico-financiera en cuentas anuales:

5. Reforzar la calidad de la información económico-financiera y la gestión del inventario y activos, garantizando su correcta clasificación, actualización y justificación.

6. Incluir en las cuentas anuales toda la información exigida en el Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, y, en particular:

a) Revisar la adecuada clasificación de los saldos y activos, al menos al cierre de cada ejercicio, para mostrar la imagen fiel de la realidad económica en los estados financieros (existencias, activos en estado de venta, clasificación de saldos a corto y largo plazo...).

b) Incluir suficiente detalle sobre las operaciones singulares que tengan un especial impacto en los estados financieros de un ejercicio, como ocurrió con la venta de los terrenos de San Mateo de Gállego.

c) Utilizar las cuentas previstas en el Plan General de Contabilidad para reflejar los hechos económicos (por ejemplo, cuentas 172, 60, 62, etc.).

7. Revisar la composición y adecuada valoración de los activos que componen el inmovilizado material e intangible (revisión de vidas útiles y deterioros extraordinarios). Respecto a aquellos totalmente amortizados, se debe analizar su capacidad de seguir obteniendo rendimientos económicos futuros y, en caso contrario, se deben dar de baja del inventario y de la contabilidad, según establecen las normas contables.

C. En materia de personal:

8. Revisar la plantilla de personal y definir con precisión las diferentes funciones y responsabilidades de cada puesto que justifiquen las diferencias retributivas entre empleados que ocupan una misma categoría, asegurando la correcta definición de funciones, la adecuada aplicación del régimen laboral y la publicidad de la información exigida.

9. Mejorar la transparencia en esta materia, actualizando la información sobre personal que se publica en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (plantilla, retribuciones y declaración de bienes del personal directivo).

10. Aprobar por el Patronato la regulación clara y plenamente aplicable de la jornada presencial y en teletrabajo, así como el cómputo como jornada efectiva del tiempo de 1 hora de transporte al lugar de trabajo, garantizando su control y cumplimiento homogéneo.

11. Ajustar la contratación de personal a los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, sin que puedan concatenarse contratos vinculados a diferentes proyectos de investigación que no estuviesen contemplados en el contrato inicial.

12. Publicar en el BOA la convocatoria de selección del personal directivo, para favorecer la concurrencia y el cumplimiento de los principios de mérito, capacidad e idoneidad, de acuerdo con el artículo 113.5 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

13. Revisar y corregir el sistema de fichaje, adecuándolo para que asegure el registro de la jornada en la modalidad de teletrabajo, así como la efectiva realización de horas extras fuera de los días laborables.

14. Estandarizar el control de las horas extras y establecer límites para la generación y el consumo de dichas horas.

15. Formalizar las condiciones y las prórrogas de las autorizaciones de teletrabajo o, en su caso, elaborar los correspondientes informes de la dirección. Además, incluir en el contrato de trabajo el anexo exigido en el Reglamento de teletrabajo.

16. Mejorar la gestión retributiva, corrigiendo las incidencias identificadas en la revisión de la nómina, y en particular:

- a) Corregir el cálculo de las pagas extras según lo dispuesto en el convenio colectivo.
 - b) Actualizar el plus de transporte de acuerdo con el convenio y pagarlo en 11 mensualidades.
 - c) Abonar el plus salarial de fidelidad a los empleados que cumplan las condiciones.
- D. En materia de contratación:

17. Las Cortes de Aragón instan a FITA a mejorar la planificación, la publicidad y el control de la contratación pública, asegurando el respeto de los principios de concurrencia, transparencia y buena administración.

18. Publicar en la PLACSP toda la información relevante sobre los contratos licitados y adjudicados por la Fundación (formalización, prórrogas, procedimientos negociados sin publicidad, identificación de adjudicatarios PYMES, contratos menores...) y, además, mejorar la rendición de la información sobre contratos a la Cámara de Cuentas y al Portal de Transparencia, sin que se produzcan diferencias.

19. Corregir los incumplimientos de legalidad señalados en el apartado 8.2.2 del Informe, y, en particular:

a) Mejorar el informe de necesidad del contrato justificando la insuficiencia de medios, el cálculo del precio de licitación y su adecuación a mercado, así como de la idoneidad de los criterios de solvencia y de adjudicación.

b) Incluir las prórrogas en el valor estimado del contrato.

c) No valorar la solvencia en los criterios de adjudicación.

d) Incluir en el pliego de los procedimientos negociados sin publicidad los aspectos técnicos y económicos sobre los que se va a negociar.

e) Designar expresamente al responsable del contrato.

f) No incluir condiciones de ejecución que sean de obligado cumplimiento.

g) Utilizar fórmulas de valoración del precio que mantengan una proporcionalidad entre la baja presentada y la puntuación concedida, tal como recomienda el Informe 6/2014, de 3 de marzo, de la JCCA de Aragón.

h) Incluir en la tramitación de los contratos a través de la PLACSP la presentación electrónica de las ofertas, de acuerdo con la DA 15.ª de la LSCP27.

i) Dejar evidencia adecuada y suficiente de la comprobación por el responsable del contrato de su correcta ejecución y del cumplimiento de las mejoras, de los medios exigidos y de las condiciones especiales de ejecución, dado que no basta con un documento genérico.

20. Planificar con la debida antelación los contratos menores adjudicados de forma recurrente a los mismos proveedores, para licitarlos mediante los procedimientos ordinarios previstos en la LSCP.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2025.

La Secretaria
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos